INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
JUNTA DIRECTIVA

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA N°JDINVU-002-2025
DEL 14 DE ENERO DE 2025

Acta de la **Sesión Extraordinaria JDINVU-cero cero dos-dos mil veinticinco** de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, celebrada a partir de las catorce horas con treinta minutos del catorce de enero de dos mil veinticinco. La Sesión se realiza de manera **virtual** de conformidad con la Ley 10379, denominada Modificación de la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública, de 2 de mayo de 1978, para autorizar la celebración de sesiones virtuales a los Órganos Colegiados de la Administración Pública, publicada en La Gaceta N°201 del 31 de octubre de 2023. Tanto los miembros de la Junta Directiva como los funcionarios de la Administración permanecen conectados a través de la plataforma ZOOM, cuyo uso es posible porque permite la comunicación integral y simultánea que comprende video, audio y datos.

Inicia la sesión con la participación de los siguientes cinco Directivos: Sra. Ángela Mata Montero, Presidente; Licda. Alicia Borja Rodríguez, Vicepresidente; Lic. Rodolfo Freer Campos, MSc. Virgilio Calvo González, y Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora.
Posteriormente se unirá a la sesión virtual la Directiva Arq. Yenory Quesada Díaz.

Ausente el Directivo Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo por atender asuntos de carácter laboral. Ausencia debidamente justificada de conformidad con el artículo diez del Reglamento de Junta Directiva.

Asimismo, participan los siguientes funcionarios: Lic. Marco Hidalgo Zúñiga, Gerente General; Lic. Cristian Solano Sánchez, Subgerente General; Lic. Henry

Arley Pérez, Auditor Interno; Licda. Diana Araya Rodríguez, Asesora Legal de la Presidencia Ejecutiva y de la Junta Directiva; Licda. Xinia Sossa Siles, Secretaria de Actas; y Srta. Deyanara Mendoza Briones, Auxiliar Administrativa.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo diecinueve del Reglamento de Junta Directiva se dio un tiempo de espera de treinta minutos a efecto de conformar el quórum de Ley requerido para iniciar la sesión programada para las catorce horas.

Asuntos por conocer en la presente sesión

1. Solicitud del Departamento de Urbanismo para modificar el acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N°6522, Art. II, Inc. 2) del 16 de diciembre de 2021, relacionado con el Protocolo para la Delimitación de las Áreas Urbanas ubicadas dentro de la Zona Marítimo Terrestre.
2. INFORME BIMENSUAL Procedimientos y Advertencias de la Auditoría Interna. *Atención acuerdo Sesión Ordinaria N°6559, Art. V, Inc. 3) del 15-12-2022.*
3. INFORME BIMENSUAL sobre Avance del Plan Estratégico de la Auditoría Interna 2021-2026, y proyectos de esta instancia. *Atención acuerdo Sesión N°6616, Art. III, Inc. 4), Punto b) del 30-11-2023.*
4. Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna.
5. Planificación presenta Informe de avance sobre ejecución presupuestaria e indicadores a octubre - noviembre 2024. *Atención acuerdo Sesión N°6651, Art. III, Inc. 7) del 11-07-2024 y Sesión N°6674, Art. III, Inc. 2) del 27-11-2024. (2Q C/MES)*

Sra. Presidente Mata Montero: Bueno, buenas tardes a todos, al ser las 2:30 de la tarde estaríamos iniciando la Sesión Extraordinaria 002-2025. Contamos con la participación de todos los miembros de Junta Directiva a excepción de doña

Yenory que no se nos ha unido todavía. Contamos con la participación de don Marco por parte de la Gerencia, don Cristian por parte de la Subgerencia, don Henry por parte de la Auditoría Interna, y doña Diana como parte de o como Asesora Legal de esta Presidencia y de esta Junta Directiva.

Arrancamos… permítanme un segundo… permítanme un segundito nada más, denme un segundo. (Pausa). Ahora sí, disculpen, como les decía, estaríamos arrancando esta sesión con como primer punto, la solicitud del Departamento de Urbanismo para la modificación del acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria 6522 del 16 de diciembre 2021, relacionado con el Protocolo para la Delimitación de Áreas Urbanas ubicadas dentro de la Zona Marítimo Terrestre.

ARTÍCULO ÚNICO

1. Solicitud del Departamento de Urbanismo para modificar el acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N°6522, Art. II, Inc. 2) del 16 de diciembre de 2021, relacionado con el Protocolo para la Delimitación de las Áreas Urbanas ubicadas dentro de la Zona Marítimo Terrestre.

Se conoce **GUÍA 006-01-2025** de fecha 06 de enero de 2025, **Oficio DU-393-12-2024** de fecha 12 de diciembre de 2024, **Presentación y Anexos** mediante los cuales el Departamento de Urbanismo solicita a la Junta Directiva la modificación del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N°6522, Art. II, Inc. 2) del 16 de diciembre de 2021, según documentos que quedan formando parte del acta.

Sra. Presidente Mata Montero: Para este punto tenemos a doña Hilda, quien nos va a hacer una justificación, digamos, del punto de agenda.

[Al ser las 2:34 p.m. se une a la sesión virtual la Geóg. Hilda Carvajal Bonilla, Jefe del Departamento de Urbanismo]

Sra. Presidente Mata Montero: Doña Hilda, buenas tardes (pausa) Doña Hilda, buenas tardes, ¿cómo está?

Geóg. Carvajal Bonilla: Buenas tardes a todos. Muy bien gracias a Dios, espero que ustedes también. Saludos doña Ángela.

Sra. Presidente Mata Montero: Muchísimas gracias.

Somos todo oídos doña Hilda.

Geóg. Carvajal Bonilla: De acuerdo, voy a compartir la presentación. Me informan cuando lo están visualizando, por favor.

Sra. Presidente Mata Montero: Se está viendo la pantalla, pero no en modo presentación.

Geóg. Carvajal Bonilla: Algo apreté, pero… Listo.

Sra. Presidente Mata Montero: Ahora sí. Ahora sí.

Geóg. Carvajal Bonilla: Perfecto.

Muchísimas gracias, el tema que les vengo a presentar hoy es una modificación de acuerdo para publicar el Protocolo para la Delimitación de Zonas Urbanas dentro de la Zona Marítimo Terrestre. Esto básicamente surge de la Ley 9221, que es la Ley Marco para la Declaratoria de Zona Urbana Litoral en el cual, mediante el artículo 23, se establece que debe de existir una forma de tramitar concesiones y modalidades de concesiones, así como los canon a pagar y cualquier otra disposición necesaria en las zonas marítimo-terrestres.

Parte del objetivo de este Protocolo y de esta Ley es brindar una herramienta metodológica a cada uno de los gobiernos municipales que cuentan con zona marítimo terrestre para poder establecer dentro de las áreas, donde es posible, verdad, pueblo costero, áreas urbanas litorales.

La aplicación de este Protocolo es únicamente en aquellos municipios que tengan la intención de realizar una declaratoria de zona urbana litoral dentro de la zona marítimo terrestre, y eso es muy importante, que cuente con Plan Regulador Costero Vigente, y con base en esto poder delimitar aquellas áreas que fueron definidas en ese plan regulador costero vigente como pueblo costero. ¿Entonces, qué quiere decir?, que una vez que estén delimitadas como pueblo costero, es

posible delimitar su función, área máxima, altura, usos permitidos y coberturas y demás parámetros relacionados, entre ellos la densidad. Todos estos parámetros deben ser ajustados según el Manual de Planes Reguladores de nuestro Instituto porque la intención es pasarlas a condiciones de área urbana y no lo que establece el Manual del ICT, que es meramente para usos turísticos y recreativos.

Los requisitos que solicita el Protocolo es:

- Primeramente, un Acuerdo del Concejo Municipal donde se avale la demarcación establecida, que iría a ser evaluada por el INVU para ser declarada como zona urbana litoral.
- Contar con un plan regulador urbano vigente siempre y cuando este cuente con variable ambiental aprobada. Sabemos que hay muchos planes reguladores de la zona marítimo que son muy viejos, que no cuentan con estudio ambiental, y deben de hacer o actualizarse si quieren aplicar a esta consideración.
- El levantamiento de uso de suelo, por supuesto, el actual y el propuesto.
- Los servicios públicos existentes, recuerden que pasaría a ser un cuadrante urbano, entonces debe de contar con todas las condiciones para poder establecerse como zona urbana.
- Tener las condiciones sociodemográficas en la estructura piramidal en su diagnóstico, que también ameriten constituirse como tal.
- Y contar con los mapas de estudio de impacto ambiental.
- A su vez, también tienen que realizar un estudio de pendientes donde estas no pueden superar el 20%.

Una vez que ya ellos tengan todos esos estudios y los aporten al INVU, entonces el INVU analizará la propuesta presentada junto con el acuerdo del Concejo y el Plan Regulador Costero Vigente. Nosotros tendríamos un plazo de 3 meses para poder darle respuesta al Gobierno o al Concejo Distrital que así lo desee, y mientras ellos estén subsanando las observaciones ese plazo puede también prorrogarse hasta tanto ellos no den respuesta.

Nosotros, como Departamento del INVU, es por potestad quienes tenemos que brindar el aval y también la comunicación directa al Concejo Municipal y a la CIZUL, que en este momento lo lleva el Ministerio de Justicia y Paz de la resolución brindada.

La petición que se tiene es que, en su momento, en el 2021, se llevó esto a conocimiento de la actual Junta Directiva, se tomó el acuerdo que están viendo en pantalla, el JD-336-2021 del 16 de diciembre de 2021, en el cual se aprobaba el protocolo establecido por el Instituto, que es este que les dije y presenté también dentro de los documentos adjuntos, pero en la segunda parte del acuerdo se estableció que no se requería la publicación en el Diario Oficial de La Gaceta ya que este Protocolo iba a ser incluido dentro del Reglamento de la 9221, situación que no sucedió.

Ahorita tenemos 3 solicitudes de 3 municipalidades que no podemos atender porque el Protocolo no está ni en el Reglamento ni tampoco está publicado, entonces la intención es claramente poderles comunicar a ustedes esta necesidad que existe para nosotros poder resolverles a estas comunidades de Cóbano, de Puntarenas y también de Paquera, que están solicitando someter algunas porciones del territorio para zona urbana litoral.

Entonces, en conclusión, la petición es que se modifique el acuerdo JD-336-2021 de la Sesión Ordinaria 6522 para que se solicite a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones publicar el Protocolo, que ya existe y que también les fue adjunto, en el Diario Oficial La Gaceta, para nosotros poder resolver y obviamente sea de conocimiento de las municipalidades de qué es lo que se va a someter a consideración para nosotros dar un criterio. Eso sería todo. Gracias.

Sra. Presidente Mata Montero: Muchísimas gracias doña Hilda.

Básicamente, nada más para hacer la aclaración o la consulta, si en su momento la iniciativa o la recomendación de no publicarlo vino por una recomendación del área técnica o fue algo que se decidió en el seno de la Junta.

Geóg. Carvajal Bonilla: Sí, bueno, en ese momento desconozco qué fue lo que motivó a no publicar. Lo que sí me dijeron los compañeros del área técnica, que

eran los representantes en la CIZUL, es que en ese momento todavía estaba en construcción el reglamento y se había quedado en publicar el Protocolo. El INVU lleva el Protocolo a la Junta Directiva, como debe ser antes, antes de que salga el Reglamento, sin embargo, no lo publica, no lo hacen anexo a la publicación del Reglamento.

Sra. Presidente Mata Montero: Perfecto. Muchas gracias doña Hilda.

No sé si alguno de los señores Directores tiene alguna consulta.

Don Álvaro.

Directivo Guillén Mora: Sí, muchas gracias.

Un segundito, ¿estoy en…?, Ah sí, sí estoy con audio. A mí me nace la duda más bien, ¿a quién le tocaba el seguimiento que ese Protocolo se incluyera en el documento que usted nos menciona?, porque a mí me parece que alguien le debía dar seguimiento y mi impresión es que alguien no le dio seguimiento y ahí se dejó, porque esto data desde el 2021, ¿verdad?, como ya usted lo mencionó, entonces el acuerdo que toma la Junta Directiva es, dado que se iba a incorporar, pues no publicarlo, pero alguien tenía que estar pendiente de que eso se incorporara, ¿y qué fue lo que pasó?, esa es la parte que yo quisiera saber, ¿qué pasó?, ¿por qué no se…?, el INVU tenía que tener, me parece a mí, el cuidado que eso se incorporara y alguien no tuvo el cuidado, esa es mi impresión, y entonces quiero que usted tal vez, sí sabe, me comente un poco al respecto, porque yo lo que quiero saber es por qué no se cumplió el acuerdo, porque yo en lo personal tengo otra propuesta para… no modificar el acuerdo, sino precisamente motivado a que lo que no se hizo fue lo que se mandó, entonces considerando que no se hizo, háganlo ahora, pero no refutar un acuerdo que en su momento tenía una intencionalidad y yo no puedo variar esa intencionalidad porque alguien no ejecutó algo.

Y sí tenemos que rectificar, por supuesto, yo estoy en total acuerdo de que rectifiquemos, pero no con base en modificar un acuerdo, porque el acuerdo se tomó en una línea y se tenía que seguir esa línea, pero alguien no la siguió, esa es mi impresión, entonces yo quisiera saber por quién… por qué se descuidó, o sea,

puede pasar, pero alguien no hizo, me parece a mí, la tarea de velar porque el Protocolo se incluyera, y como eso es de hace tres años, ya casi cuatro, bueno, tres años y un poquito, esa es mi duda, Hilda.

Geóg. Carvajal Bonilla: Sí señor, yo quisiera contestarle su pregunta, don Álvaro, sin embargo, estaría yo respondiendo a base de especulaciones, verdad, puesto que yo ingresé aquí en el 2022 y no estaba en ese momento. Básicamente la competencia de esto recae en el Ministerio de Justicia y Paz, como lo reitero, ellos eran los comprometidos a hacer la debida publicación, por lo tanto el INVU, según las reuniones, verdad, no… vamos a ver, establece este acuerdo la Junta Directiva y no se hace la debida publicación, entonces, pues, como le digo, no tengo la certeza de poderle señalar quién sería el responsable, pero sin embargo, concuerdo con usted que hay una clara responsabilidad y necesidad de poder corregir el hecho y dotar el Protocolo a las municipalidades.

Directivo Guillén Mora: Claro. Sí, es que disculpe que… nada más lo siguiente, yo estoy igual que usted, eso data del 2021 y ahora me piden que modifique algo en el cual yo no participé, entonces yo prefiero no modificarlo, sino considerando que no sé… más bien mi considerando sería que por las razones que no sabemos, o podríamos argumentar: dado que no se hizo, pues que se haga, y en eso estoy totalmente de acuerdo en votar que sí se haga, verdad, para que se publique, pero no diciendo que había que eliminar el acuerdo porque tenía una razón de ser en su momento ese acuerdo, solo que no se… por alguna razón no se cumplió, entonces, considerando que se había tomado ese acuerdo y que a hoy no se ha publicado, dese la instrucción para que se publique, por ejemplo, verdad, haciendo así como rápido la modificación del acuerdo. Esa sería, digamos, de una vez mi propuesta. Gracias.

Sra. Presidente Mata Montero: Gracias don Álvaro.

Don Rodolfo, don Virgilio y doña Xinia.

Directivo Freer Campos: Sí, muchas gracias.

Hilda, ¿cómo le va?

Geóg. Carvajal Bonilla: Muy bien, ¿y usted, don Rodolfo?

Directivo Freer Campos: Bien, gracias.

Bueno, no sé si para para toda la revisión de esto y demás fueron a las actas de esa, de la sesión donde fue aprobado, para ver qué pasó con el tema de la publicación.

Y, por otro lado, totalmente de acuerdo con la propuesta de Álvaro para hacer lo que hay que hacer, como dicen, simplemente. Gracias.

Sra. Presidente Mata Montero: Gracias don Rodolfo.

Geóg. Carvajal Bonilla: Repito que el acuerdo fue no publicar debido a que iba a estar incorporado dentro del Reglamento y no se hizo.

Directivo Freer Campos: Por eso, ¿pero revisando las actas quedó así o revisando el acuerdo?

Geóg. Carvajal Bonilla: Sí señor, así está, no era una labor del INVU en su momento, sino que el mismo Reglamento del Ministerio de Justicia y Paz lo iba a incorporar como un anexo y no lo hizo, ¿verdad?, esos eran los compromisos en los que se había llegado.

Directivo Freer Campos: Listo. Listo. Muchas gracias.

Sra. Presidente Mata Montero: Don Virgilio y doña Xinia.

Directivo Calvo González: Gracias doña Ángela.

Bueno, definitivamente de acuerdo con don Álvaro, yo tampoco me encontraba en la Junta Directiva en ese momento, así que voto por esa gestión de él, y lo otro era una pregunta de fondo, que es aparte de todo lo que se está viendo en este momento.

Hilda, vos mencionaste ahora que están los distritos de Paquera y Cóbano, ¿por casualidad dentro de los poblados que te están pidiendo para esto está Montezuma?

[Al ser las 2:47 p.m. se une a la sesión virtual la Directiva Yenory Quesada Díaz]

Geóg. Carvajal Bonilla: Sí, hay un sector del plan regulador que abarca a Montezuma en donde el Concejo de Distrito de Cóbano tiene la intención de poder

aplicar a un sector del plan regulador aprobado Cabuya Montezuma esta regulación de la 9221 para zona urbana litoral.

Directivo Calvo González: Ok. La otra pregunta que iba a hacer es muy técnica, pero si gusta más bien yo la busco a usted después y se la hago, para seguir con la seguidilla de consultas de mis compañeros. Gracias.

Sra. Presidente Mata Montero: Doña Xinia.

Licda. Sossa Siles: Gracias doña Ángela.

Sí, tomando en consideración lo que han discutido y la propuesta de don Álvaro y la consulta que han realizado, pienso que se podría tomar el acuerdo en el sentido de dejar sin efecto el párrafo segundo del acuerdo adoptado en la sesión 6522 artículo II, inciso 2, del 16 de diciembre de 2021, y con fundamento en el oficio 06-01-2025 que está presentando el día de hoy el Departamento de Urbanismo, proceder a autorizar o a instruir a la UAYC para que proceda con la publicación en La Gaceta, tal y como lo propone el acuerdo.

Verifiqué la información y, si bien es cierto el acuerdo de la Junta Directiva del 16 de enero de 2021 establece que no se requiere la publicación en el Diario Oficial La Gaceta, esta decisión viene o es acogida por la Junta Directiva porque fue la recomendación que dio el área técnica en el oficio DU-231-09-2021 donde expresamente establece que *“el mismo no requiere publicación en el periódico oficial La Gaceta, ya que será incluido en el Decreto Ejecutivo de Reglamentación de la Ley N°9221, a publicarse en el mismo diario oficial por parte del Poder Ejecutivo”.* Eso es lo que señala el oficio. Eso era.

Sra. Presidente Mata Montero: Gracias doña Xinia.

Don Álvaro.

Directivo Guillén Mora: Sí. Gracias.

Sigo un poco en desacuerdo. Es que yo lo que creo es que algo no se ejecutó, pero según lo que dijo también Hilda, y si le entendí bien, ¿cuál Ministerio tenía que hacerlo?, o sea, me parece que dejar sin efecto un acuerdo que nosotros no somos corresponsables no es lo correspondiente, o sea, algo no se hizo, ¿quién no lo hizo?, diay, no nos pongamos a indagar quién no lo hizo, o podríamos

indagarlo, pero no se hizo. Dado que a la fecha no se ha hecho, entonces nuestro acuerdo es que se haga, verdad, pero como dejar sin efecto, no, porque eso no violenta en nada, es que no se hizo, si no habría que ir y hacerlo con base en la incorporación, que podría ser que todavía se pueda en una ampliación a la incorporación al documento ya existente, ¿verdad?, porque eso se falló, que esa era la voluntad, pero a mí me parece que en vista de que por lo que sea, máxime si había una recomendación técnica que yo desconozco y que no nos la están adjuntando en este momento, usted nos la está haciendo un resumen, doña Xinia, pero si hay una recomendación técnica, por eso digo, podría ser que alguien también especulando, porque no me queda otra más que decirlo así, alguien tenía que darle seguimiento, no se lo dio, no lo hizo, y ahora a nosotros nos toca decir que se quite algo que era una voluntad expresa de una Junta Directiva por razones que esa Junta Directiva deliberó y por razones técnicas que dijo que se hiciera de esa manera. ¿Y entonces para qué meternos en ese…? Imagínense, si hay algo de fondo que yo no conozco y derogo algo por algún fundamento técnico que sí tenía que hacerse, entonces todavía me parece que sigue siendo grave para nosotros rectificar el acto, que no veo que se lo tengamos que rectificar a otro, sino habría que reconstruir, que es lo que yo no quiero: ¿qué pasó en esos 3 años?, ¿por qué no se hizo en esos 3 años qué cosa?, y ahí para poder tomar una mejor decisión.

Me parece, insisto, que la más fácil es decir que, dado o considerando que a la fecha no se logró tal cosa, nosotros como Junta Directiva decidimos que entonces se haga la publicación, creo que eso no violenta en absoluto ni lo que hicieron otros, ni lo que no se hizo, y lo que hacemos nosotros es rectificar el acto al revés de forma sencilla, sigo pensando que esa por lo menos sería mi mejor solución. A no ser que haya otra mejor.

Sra. Presidente Mata Montero: Gracias don Álvaro.

A ver si entiendo. Creo que todo nos lleva al mismo lugar y es que requerimos hacer la publicación en este momento, ¿verdad? Creo que más bien aquí sería tomar el acuerdo de: en función de la recomendación emitida por el área técnica,

que es el oficio que nos hizo llegar doña Hilda, solicitar que se realice la publicación. ¿Sí? ¿Estamos todos en esa línea? ¿Doña Xinia esto es…?

Licda. Sossa Siles: Sí, sí señora, sí se puede hacer, lo único es que queda vigente el párrafo segundo del acuerdo del 2021 donde se da la instrucción expresa de que no se proceda con la publicación, por eso digo que se puede perfectamente proceder o tomar el acuerdo en dejar sin efecto el párrafo segundo de ese acuerdo en vista de la explicación que acaban de recibir del área técnica, hay un oficio de respaldo, y se procede a autorizar la publicación, que es la parte 2 que está diciendo don Álvaro, pero sino quedarían vigentes dos instrucciones contrarias o contradictorias.

Sra. Presidente Mata Montero: Don Álvaro.

Directivo Guillén Mora: Disculpe, es que insisto, si usted quiere que se… si usted quiere doña Xinia que se derogue, yo tengo que saber las causas por las cuales no se hizo un trabajo, es que yo no quiero amparar que, habiendo una obligación de alguien, yo derogo algo y elimino la responsabilidad de alguien en algo que se tenía que hacer, quién haya sido, si a lo interno nuestro u otro Ministerio, esa fue una voluntad, eso no se hizo. Diay, no se hizo por las razones que sea, ponernos a investigarlas es como perder más tiempo, entonces lo que podemos decir es que eso no se ejecutó, que eso sí es cierto, eso no se hizo, como eso no se hizo nosotros entonces solicitamos por las recomendaciones técnicas que nos hacen hoy que se publique, pero eso no se hizo, o sea, alguien no hizo el acuerdo de la Junta Directiva y yo lo que no quiero es ponerme a recabar información, yo Álvaro Guillén, o pedir que nos expliquen por qué, quién le correspondía qué cosas y por qué no, porque lo que hay es un incumplimiento de un acuerdo, por las razones que sea, y entonces darle y decir que se quite eso es como quitar la responsabilidad, y yo no sé si eso pueda traer secuelas, y como yo, repito, estamos hablando del 2021 que ni siquiera era Directivo, me parece que no me quiero meter en ese enredo.

Yo con mucho gusto estoy totalmente de acuerdo en que… al igual que todos, que hagamos la publicación, pero no diciendo que deroguemos nada, porque yo

pienso que lo que no se hizo fue ejecutar un acuerdo y para mí lo que no está bien es que no se ejecutó el acuerdo, entonces no me quiero enredar en esa parte, lo que sí sé es que no se hizo, por las razones que sean, no las indaguemos y como esto es urgente demos el visto bueno para que se haga la publicación. Gracias.

Sra. Presidente Mata Montero: Gracias don Álvaro.

Yo lo que veo aquí es que más bien el acuerdo era no publicar, entonces ahora lo que estamos haciendo es tomando el acuerdo para publicar.

Ok, procedemos a votar entonces. Ya se nos unió doña Yenory, bienvenida.

Directiva Quesada Díaz: Buenas tardes. Disculpen, pero se me fue la luz aquí un momentito, traté de conectarme al teléfono y… Ya estoy en la computadora. Gracias.

Sra. Presidente Mata Montero: Muchas gracias.

Procedemos a votar entonces para realizar la publicación en función de la explicación técnica que nos dio doña Hilda.

1, 3, 4, Doña Alicia (pausa)…Me falta don Álvaro, 1, 2, 3, 4, 5, 6 votos. Y en firme 6 votos.

(De conformidad con el análisis realizado en torno al tema, y con 6 votos a favor, la Junta Directiva adopta en firme el **ACUERDO N°1)**

ACUERDO #1

CONSIDERANDO

1.- Que, mediante Acuerdo de Junta Directiva JD-336-2021 del 16 de diciembre de 2021, Artículo 5, inciso d) la Junta Directiva Aprobó el Protocolo para la Delimitación de Áreas Urbanas ubicadas dentro de la zona marítimo terrestre.

2.- Que, mediante Acuerdo de Junta Directiva JD-336-2021 del 16 de diciembre de 2021, Artículo 5, inciso d) la Junta Directiva, indicó: “No se requiere la publicación en el Diario Oficial La Gaceta ya que será incluido en el Decreto Ejecutivo de

Reglamentación de la Ley N°9221, a publicarse en el mismo Diario Oficial por parte del Poder Ejecutivo".

3.- Que, revisando la publicación del DECRETO EJECUTIVO N°44100 - MGP - TUR– MINAE- MJP-PLAN-MIVAH en el Alcance N°150 de La Gaceta N°145 del jueves 10 de agosto de 2023, no se incluyó el protocolo aprobado por la Junta Directiva de este Instituto en el 2021, por lo tanto, es requerido que el mismo sea debidamente publicado en el Diario Oficial La Gaceta con el fin de que sea de conocimiento y aplicación de las municipalidades y del Departamento de Urbanismo.

POR TANTO

Con los votos a favor de la Srta. Ángela Mata Montero, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, MSc. Virgilio Calvo González, Arq. Yenory Quesada Díaz, y Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, **SE ACUERDA:** En función de la recomendación emitida por el área técnica mediante oficio 06-01-2025 del Departamento de Urbanismo, se instruye a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones a publicar en el Diario Oficial La Gaceta el "Protocolo para la Delimitación de las Áreas Urbanas, ubicadas dentro de la Zona Marítimo Terrestre", y así poder atender las necesidades de desarrollo urbano de varias comunidades litorales a nivel nacional**. ACUERDO FIRME**

Sra. Presidente Mata Montero: Ok, perfecto.

Doña Hilda muchísimas gracias.

Geóg. Carvajal Bonilla: Con muchísimo gusto. Que tengan muy buenas tardes. Bendiciones.

Sra. Presidente Mata Montero: Muchas gracias.

[Al ser las 2:58 p.m. abandona la sesión virtual la Geóg. Hilda Carvajal Bonilla]

Sra. Presidente Mata Montero: Estaríamos pasando a conocer el punto 2, que sería Informe Bimensual, Procedimientos y Advertencias de la Auditoría Interna.

2. INFORME BIMENSUAL Procedimientos y Advertencias de la Auditoría Interna. **Atención acuerdo Sesión Ordinaria N°6559, Art. V, Inc. 3) del 15-12-2022.**

Se conoce **GUÍA AI-171-2024,** de fecha 29 de noviembre de 2024, **Informe AI - 022-2024** y **Presentación,** mediante los cuales la Auditoría Interna presenta el informe bimensual de procedimiento y advertencias, en atención al acuerdo adoptado por la Junta Directiva en la Sesión N°6559, Art. V, Inc. 3), según documentos que quedan formando parte de los antecedentes del acta.

Sra. Presidente Mata Montero: Don Henry.
Lic. Arley Pérez: Este tema va a ser expuesto por doña Tatiana, entonces para el acceso a la sesión de Junta, por favor. Gracias.
Sra. Presidente Mata Montero: No la tengo en sala de espera, don Henry. Ahora sí.

[Al ser las 2:59 p.m. se une a la sesión virtual la Licda. Tatiana Enríquez Martínez, funcionaria de la Auditoría Interna]

Sra. Presidente Mata Montero: Buenas tardes.
Licda. Enríquez Martínez: Hola. Buenas tardes.
Sra. Presidente Mata Montero: ¿Cómo está doña Tatiana?
Licda. Enríquez Martínez: Bien, ¿y ustedes? ¿cómo están?
Sra. Presidente Mata Montero: Todo bien gracias a Dios. Adelante.
Licda. Enríquez Martínez: Que dicha.
Qué pena, es que entré directo.

Un segundo para encender la cámara. Listo. Voy a compartir.

Estoy compartiendo pantalla. Me confirman por favor si se puede observar. ¿Sí se observa?

Sra. Presidente Mata Montero: Sí, estamos viendo.

Licda. Enríquez Martínez: Ok. Voy a hacer la presentación del Informe AI-022-2024, Informe Bimensual de Procedimientos (Relación de Hechos) y Advertencias realizados por la Auditoría Interna. Este informe tiene corte a noviembre 2024. Se expone en cumplimiento con el acuerdo adoptado por Junta Directiva mediante el artículo V), Inciso 3) del Acta de la Sesión Ordinaria 6559, del 15 de diciembre 2022, en el cual se modificó el acuerdo adoptado en la Sesión Extraordinaria N°6385, Artículo Único, inciso 1), del 07 de junio de 2019.

En este informe vamos a encontrar:

- Información sobre procedimientos pendientes: Relaciones de Hechos, e
- Información sobre Advertencias al mes de noviembre 2024.

Sobre Relaciones de Hechos, a la fecha de este informe Auditoría Interna no ha emitido Relaciones de Hechos.

Sobre las Advertencias a octubre 2024 Auditoría Interna no había emitido advertencias, sin embargo, se presenta una ilustración con las advertencias emitidas en noviembre de 2024. Son las siguientes:

- Tenemos la ADV-001-2024, está relacionada con la publicación de los Estados Financieros en la página web institucional. Esta tenía un plazo de 15 días, se encuentra en estado de *En proceso* debido a que está pendiente la publicación de Estados Financieros Auditados. ¿Por qué se considera que está pendiente?, porque sí se encuentra en la página institucional estados financieros, los internos que emite la Institución, sin embargo, el Decreto Ejecutivo N°40199, artículo 17 establece que deben publicarse en la página web institucional los informes de auditorías externas, entonces faltan los estados auditados por Auditorías Externas.
- La ADV-002-2024, que está relacionada con las Brechas de los Estados Financieros de INVU, está *En proceso.* Se revisa o se está pendiente de

revisar la información presentada recientemente sobre los Estados Financieros de la Institución.

- La ADV-003-2024 está *En revisión.*
- La ADV-004-2024 está relacionada con Incumplimientos en la Atención de Requerimientos de Información de Auditoría por parte de la Unidad de Talento Humano. ¿Con qué se relaciona?, qué Auditoría Interna cada 6 meses realiza un estudio sobre el estado de recomendaciones emitidas en informes anteriores. En el caso de la Unidad de Talento Humano está *Incumplida* y se trasladó a la instancia correspondiente para que se tomen las medidas que correspondan.
- En cuanto a la ADV-005-2024, esa estaba relacionada con falta de respuesta oportuna por parte de Talento Humano o un funcionario, fue atendida, *Cumplida fuera de plazo*, pero fue atendida a la fecha del informe.
- La 006-2024 se considera confidencial.

Esta es la recomendación de acuerdo para la Junta Directiva: Considerando que la Junta Directiva del INVU en la Sesión Ordinaria 6559, celebrada el 15 de diciembre de 2022, Artículo V) Inciso 3), solicitó a la Auditoría Interna presentar informes bimensuales sobre el seguimiento de los procedimientos y advertencias, y esta es la recomendación de acuerdo, se acuerda dar por recibido el Informe Seguimiento de los Procedimientos (Relación de Hechos) y Advertencias realizados por la Auditoría Interna, presentado mediante informe AI-022-2024. Esa fue la presentación del informe.

Sra. Presidente Mata Montero: Gracias Tatiana.

No sé si existe algún comentario, alguna recomendación, alguna sugerencia a los miembros de Junta.

Don Henry, no sé si usted quiere aportar algo.

Lic. Arley Pérez: Sí, gracias.

En cuanto a las advertencias, en algún momento doña Yenory nos había solicitado los plazos, los cuales se incluyeron. Hay algunas, como podemos ver, que son

comportamientos recurrentes de incumplimiento, que igual vamos a canalizarlos con las áreas correspondientes, y la parte más crítica e importante, que fue una advertencia dirigida a la Presidencia Ejecutiva que todavía no está cumplida, es la publicación de los Estados Financieros.

Recordemos también que una de las metas de esta Junta Directiva ha sido la transparencia, superar la nota tan baja que hubo hace años pasados sobre la transparencia, entonces este es un tema que afecta. Afecta, digamos, transparencia, porque no se está publicando un estado financiero auditado, entonces básicamente nosotros a lo interno, de acuerdo a nuestra independencia funcional y de criterio, vamos a manejar los documentos con las áreas correspondientes.

Y esto sería lo correspondiente a ese tema. Gracias.

Sra. Presidente Mata Montero: Don Henry, muchísimas gracias, nada más para hacer la corrección, los Estados Financieros sí están publicados y la Directriz aplica a partir del 2023, que son los Estados Financieros Auditados que se estarían publicando.

Lic. Arley Pérez: Los estados financieros tienen que publicarse por un tema de transparencia, indistintamente del año. Si revisamos las páginas de cualquier institución pública es información que tiene que estar disponible, entonces más allá de eso y por un tema de transparencia, que ha sido también un tema de mucho interés por la Junta Directiva, es que se hace la referencia y la importancia de la publicación de estos documentos. Ya fueron conocidos por Junta Directiva, ya son documentos públicos que deben estar publicados. Gracias.

Sra. Presidente Mata Montero: Sí están publicados, don Henry, los Estados Financieros están publicados en la página.

Lic. Arley Pérez: ¿Los Auditados?

Licda. Enríquez Martínez: ¿Los Auditados?

Sra. Presidente Mata Montero: No, los Estados Financieros, los informes trimestrales.

Lic. Arley Pérez: Faltan los Auditados.

Licda. Enríquez Martínez: Sí, el Decreto Ejecutivo, artículo 17, lo que dice es que deben publicarse y mantenerse actualizados en la página web institucional los informes de la Contraloría General de la República y los informes de Auditorías Externas, entonces nos referimos a los Auditados, y ese Decreto tiene vigencia desde el 2017.

Lic. Arley Pérez: Correcto.

Sra. Presidente Mata Montero: Ok. No sé si hay algún otro comentario de señores Directores.

Directivo Guillén Mora: Yo.

Sra. Presidente Mata Montero: Don Álvaro, adelante.

Directivo Guillén Mora: No, muy rápido nada más porque creo que se generó la duda.

Sra. Presidente Mata Montero: Sí señor, adelante don Álvaro.

Directivo Guillén Mora: Sí, perdón. Perdón, es que silencié. Mientras que buscaba la mano y todo, silencié.

No, creo que…, me parece que se…, porque me confundí yo, o sea, lo que se está hablando aquí es que lo que tiene que estar publicado son el Informe de Auditoría de los Estados Auditados Externamente, por la firma que se contrata externamente, y me parece que lo que se está hablando también es de los internos, de los estados financieros que hace la Institución, que esos son seguro los que están en la página, pero si entiendo a la Auditoría, es los Estados Auditados de manera externa, los que hace la firma que se contrata. ¿Verdad? ¿Es así? Para que quedemos claros todos.

Lic. Arley Pérez: Sí don Álvaro, inclusive deberían estar publicados los de años anteriores, no solo los del año pasado ni antepasado, digamos, deberían estar publicados los internos desde hace varios años para atrás y los auditados también deberían estar publicados. Efectivamente, así como usted lo entiende, así es don Álvaro, eso es lo que está pendiente ahorita.

Sra. Presidente Mata Montero: Perfecto. ¿Alguna duda don Álvaro? ¿Algún comentario de alguno de los otros señores Directores? (pausa) Ok, de no ser así

entonces estaríamos dando por recibido el Informe Bimensual de Procedimientos y Advertencias de la Auditoría Interna.

Votamos. Tengo dos, tres, cinco. ¿Don Álvaro? Seis votos.

Directivo Guillén Mora: Yo estoy subiendo el dedo así para distinguirlo de la otra mano cuando pregunto, pero no sé, seguro es que se va rapidito porque... Ve, ahí se fue y no la he tocado.

Sra. Presidente Mata Montero: Ok. Perfecto. Sí, igual que don Rodolfo.

Directivo Guillén Mora: Pero voy a usar la misma para las dos cosas mejor.

Directivo Freer Campos: No, no, es que esta es la que usa el emperador, entonces por eso hay que usar esta Álvaro, por eso yo uso esa.

Directivo Guillén Mora: ¡Ah, ok! Ok. ¿Y hacemos así también, Rodolfo?

Directivo Freer Campos: Yo he buscado el signo que hace así, pero no lo he encontrado.

Sra. Presidente Mata Montero: Ok, tengo, tres, me falta… Cuatro, me falta… Bueno don Álvaro y don Rodolfo. Seis votos y en firme seis votos.

Licda. Sossa Siles: Correcto, se acoge la propuesta de borrador de acuerdo presentada por la Auditoría Interna en el oficio AI-171-2024.

Sra. Presidente Mata Montero: Perfecto, muchísimas gracias.

(De conformidad con el análisis realizado en torno al tema, y con 6 votos a favor, la Junta Directiva adopta en firme el **ACUERDO N°2)**

ACUERDO #2

CONSIDERANDO

Que, el acuerdo adoptado en el Artículo V, Inciso 3), del Acta de la Sesión Ordinaria N°6559 celebrada el día 15 de diciembre de 2022, solicita el informe bimensual sobre el seguimiento de los procedimientos y advertencias realizados por la Auditoría Interna.

POR TANTO

Con los votos a favor de la Srta. Ángela Mata Montero, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, MSc. Virgilio Calvo González, Arq. Yenory Quesada Díaz, y Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, **SE ACUERDA:** Dar por recibido el Informe de Seguimiento de los Procedimientos (Relación de Hechos) y Advertencias realizados por la Auditoria Interna y presentado mediante informe no. AI-022-2024. **ACUERDO FIRME**

3. **INFORME BIMENSUAL sobre Avance del Plan Estratégico de la Auditoría Interna 2021-2026, y proyectos de esta instancia.** ***Atención acuerdo Sesión N°6616, Art. III, Inc. 4), Punto b) del 30-11-2023.***

Se conoce **GUÍA AI-172-2024,** de fecha 29 de noviembre de 2024, **Informe AI -021-2024** y **Presentación,** mediante los cuales la Auditoría Interna presenta el informe bimensual sobre Avance del Plan Estratégico de la Auditoría Interna 2021-2026, y proyectos de esta instancia, en atención al acuerdo adoptado por la Junta Directiva en la Sesión N°6616, Art. III, Inc. 4), Punto b), según documentos que quedan formando parte de los antecedentes del acta.

Sra. Presidente Mata Montero: Estaríamos entrando a conocer el Informe Bimensual sobre el avance del Plan Estratégico de la Auditoría Interna en Proyectos.

Licda. Enríquez Martínez: ¿No sé si se actualizó en pantalla el informe? Tengo que volver a compartir.

Este es el informe AI-021-2024, Avance del Plan Estratégico de la Auditoría Interna, igualmente con corte de octubre - noviembre 2024. Igualmente se hace en cumplimiento de un acuerdo de Junta Directiva, Informe de Avance Plan Estratégico de Auditoría Interna 2021- 2026 e Informe de Avance de los Proyectos en atención de acuerdo optado por Junta Directiva del INVU, según consta en el Artículo III, Inciso 4), del Acta Sesión Ordinaria 6616 celebrada el 30 de noviembre

de 2023, que indica textualmente *"Modificar los acuerdos adoptados en la Sesión Ordinaria N°6479, Artículo VII, Inciso 2), punto b), del 03 de diciembre de 2020, y en la Sesión Ordinaria N°6611, Artículo V, Inciso 1), del 26 de octubre de 2023, mediante los cuales se solicitó a la Auditoría Interna presentar informes semestrales de seguimiento del Plan Estratégico 2021-2026 e informes mensuales de avance de los proyectos, respectivamente, a efecto de fusionar ambos acuerdos para que de ahora en adelante la Auditoría Interna presente solamente INFORMES BIMENSUALES de Avance del Plan Estratégico de la Auditoría Interna 2021-2026, que incluyan a su vez los proyectos de esta instancia.* ***ACUERDO FIRME".*** Bueno, el parámetro de medición se ajusta para que se cuente a octubre de 2024, entonces se ajustan las metas:

- las que tienen Cumplimiento Alto tienen mayor o igual a 75%
- Cumplimiento Medio, menor o igual a 74.99% o igual a 41.67%
- Cumplimiento Bajo las que tienen menor a 41.66%.

Auditoría Interna tiene diversos Ejes Estratégicos que se muestran en el Plan Estratégico por 5 años, están relacionados con el fortalecimiento de Auditoría Interna, la percepción de la Auditoría Interna y la vinculación de actividades de la Auditoría Interna con la Gestión Estratégica Institucional.

La planificación de la ejecución de Estrategias se realiza, hay unas mensuales, unas semestrales, otros que se realizaron en el primer semestre, otras en el segundo semestre y unas anuales. Disculpen.

Plan de Contingencia: la estrategia se trabajó en coordinación entre la Auditoría Interna y practicantes de la Escuela de Administración Pública de la Universidad de Costa Rica, quienes, al cierre de noviembre 2023 presentaron el plan de borrador de "Plan de Contingencia, Continuidad y Recuperación de los Servicios que brinda la Auditoría Interna". Por lo antes expuesto, el referido documento se validó y oficializó por parte de Auditoría Interna en junio de 2024.

También Auditoría Interna revisó todos los documentos que tiene publicados y oficializados. Para el 2024 ya se finalizó la revisión, quedó un documento, que es el Reglamento para el trámite de atención de denuncias de la Auditoría Interna,

que este ya fue revisado y se tiene previsto para el año 2025 hacer los respectivos ajustes, solicitar los criterios legales que corresponda y enviarlo a Junta Directiva para su actualización.

El Plan Anual de Trabajo para el año 2025 ya se encuentra finalizado, fue agendado para que sea de conocimiento de Junta Directiva.

En cuanto al Universo de la Auditoría Interna, esta actividad estaba programada para iniciar en octubre y finalizar en diciembre de 2024, no obstante, como se depende de los insumos de la actualización del SEVRI institucional por parte de la administración activa, se traslada para el 2025.

Auditoría Ágil: esa fue programada para iniciar en octubre y finalizar en diciembre 2024; sin embargo, se traslada para el 2025 para darle prioridad a los recursos para Auditoría Forense que se está ejecutando en este momento y se estaba ejecutando desde el año pasado.

En cuanto a la Revisión del Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional, este depende del avance que la administración brinde al SEVRI. Tenemos que están trabajando. La Auditoría Interna se encuentra asesorando a la Comisión del SEVRI y de acuerdo con el seguimiento realizado se concluye que hasta el año 2025 posiblemente se concluirá con la revisión de los procesos y la actualización del Marco Orientador SEVRI, lo cual genera un riesgo muy alto para la institución. Se está trabajando como se dijo, pero no se conoce el estado actual de los riesgos y cuáles son los que se han materializado, además, eso debilita el sistema de control interno.

En cuanto a las Cápsulas Informativas, tenemos un cumplimiento en cuanto a la publicación Medio. En cuanto a la visualización que tienen las cápsulas informativas es Bajo. Hubo diversos problemas técnicos ocurridos el año pasado en cuanto a las cápsulas informativas porque se estaban publicando, pero cuando les llegaba a las personas el enlace no los llevaba a la cápsula informativa, entonces nos dimos cuenta cuando fuimos a ver el conteo de cuántas personas las habían visto y resulta que aparecían 2 o 3, o sea, éramos nosotros mismos los que las habíamos visto y la población a la que van dirigidas especialmente no

tenía acceso a la cápsula, entonces se trabajó con TI para poder solucionar el problema, determinando que lo mejor era que Auditoría Interna tuviera un correo propio para publicar las cápsulas informativas, y de igual forma ya se está haciendo, ya se solucionaron los problemas técnicos, pero sí tuvimos esos inconvenientes.

En cuanto al Programa de Capacitación de Auditoría Interna estamos muy contentos porque a noviembre 2024 tenía un cumplimiento del 81%. Este, el Programa de Auditoría Interna en cuanto a capacitaciones, se cumplió un 100% con una ejecución presupuestaria de un 98%.

En cuanto a la Metodología para acompañar al Auditado, esto consiste en asesoramiento a la Administración Activa en lo relacionado con atención a recomendaciones. ¿Qué se hace? Se reúne con las personas de la Administración Activa para enseñarles a utilizar el Sistema Argos, que es dónde tienen que subir las evidencias de las acciones que han realizado para levantamiento de oportunidades de mejora relacionadas con informes de Auditoría, entonces se hace la capacitación, se le enseña a la persona, se le da seguimiento, se le brinda todo el soporte necesario, y después de terminado el servicio se brinda una encuesta de satisfacción. En el año… bueno, a noviembre se habían realizado, si no me equivoco, 8 encuestas de satisfacción obteniendo un 100% en las calificaciones de muy buena y excelente. Sí, aquí dice 8.

En cuanto a la Asesoría al Auditado en temas el control interno y gestión de riesgo institucional, como les mencioné anteriormente, se da capacitaciones a la Administración Activa o acompañamiento, asesorías, en riesgos, control interno, en realidad, cualquier situación que se presente, que Administración requiera algún soporte por parte de Auditoría Interna en cumplimiento con la Ley General de Control Interno. Se han dado… la meta es hacer cuatro o brindar cuatro asesorías, se han brindado cuatro, tiene un cumplimiento Alto y se obtuvo como evaluación excelente, muy bueno, un 100%. Entre los comentarios que nos brindan, igualmente mediante una encuesta que se les envía, son: *“Me sentí muy acompañado en dicha asesoría”, “Asesoría siempre es oportunidad y eficiente.”, y*

"El personal de la Auditoría siempre busca mejorar procesos, procedimientos y aspectos de control interno en la Asesoría Legal y eso me gusta."

Tenemos Otros Proyectos como la Contratación de la Auditoría Forense…

Sra. Presidente Mata Montero: Tatiana, perdón, ¿puede regresar a la filmina anterior?

Licda. Enríquez Martínez: Sí, claro que sí.

Sra. Presidente Mata Montero: ¿Cuántas…? ¿Cuándo hablamos de ese 100%, 4 asesorías, básicamente la respuesta fue de las 4 áreas o más personas respondieron?

Licda. Enríquez Martínez: No, en realidad, cuando se da la asesoría se le brinda la encuesta de satisfacción, y sí, se habla de… las 4 personas que calificaron, calificaron entre excelente y muy bueno.

Sra. Presidente Mata Montero: Ok. Perfecto. Gracias.

Licda. Enríquez Martínez: Con gusto.

Como les mencionaba, en cuanto a Auditoría Forense, ya la Auditoría Forense se está realizando, se encuentra en ejecución, ya hicieron la planificación, ellos están trabajando, visitan todas las semanas, hacen trabajo de campo. Está en proceso.

Hay un Informe Técnico que es de mucho interés para Auditoría Interna, esto fue un trabajo bastante arduo que se realizó en cuanto a analizar si Auditoría Interna tiene la capacidad para el universo que hay que auditar en el INVU. Este informe ya también se envió Junta Directiva para que sea agendado cuando corresponda, sin embargo, sí, verdad, les adelanto que contiene información muy importante como cuánto es la capacidad de nosotros para revisar todo el Universo, porque INVU es muy grande, ¿cuánto es la capacidad de personas?, ¿cuánto nosotros logramos abarcar?, debido a que no solo son estudios de Auditoría, sino también estudios que pide la Contraloría, estudios que pide Junta Directiva, denuncias, advertencias, todo lo que nosotros hacemos. Este estudio incluye, pues, el estudio que corresponde con base en los Lineamientos de la Contraloría y también está respaldado por un estudio que hizo la Escuela de Administración Pública de la Universidad de Costa Rica que está relacionado con cargas de trabajo, entonces

para que también… verdad, es importante mencionarlo para que sea agendado cuando corresponda. Ya fue enviado.

En cuanto a Conclusiones, las 11 estrategias de ejecución se evalúan mediante 14 indicadores, todos los indicadores tienen su respectiva fórmula: 3 fueron trasladados para el año 2025, 8 obtuvieron un cumplimiento Alto, 2 un cumplimiento Medio y 1 un cumplimiento Bajo, según el parámetro de medición que les mostré al principio.

En cuanto al indicador de calidad relacionado con la población de INVU que lee las cápsulas informativas tuvimos inconvenientes, de todos modos, vieran que antes, en periodos anteriores, la visualización siempre fue muy baja, ¿por qué?, porque al darle clic al enlace a veces no generaba el enlace, a veces pedía como la contraseña de ingreso, entonces la gente como que… verdad, en sus actividades diarias, pues eso a veces lo pasan por alto y no necesariamente ingresaban. Ahora, con esta metodología que aplicamos, más bien la persona entra al correo y se le despliega la cápsula informativa y le da un botoncito que dice confirmar lectura, entonces esperamos que con estas acciones pues se solucione el problema y lo más importante es que lleguemos a la población a sensibilizar con temas de importancia relacionados con control interno.

El equipo Auditoría Interna está súper comprometido, direccionando sus esfuerzos para cumplir con las metas planteadas, trabajando como un ente asesor con apertura, conocimiento, estamos trabajando con la formación de todos, con potencializar las competencias de cada uno, con base siempre esto en las facultades que otorgue la Ley y establecer pues… ayudar al funcionamiento, mantenimiento, perfeccionamiento del sistema de control interno.

Este proceso de transformación de Auditoría Interna en una Auditoría Asesora permite brindar mayores asesorías, más acompañamiento a las personas funcionarias de la Administración Activa en diversos temas, como les decía, control interno, gestión de riesgos, seguimiento de recomendaciones, entre otros de interés institucional.

Esta es la propuesta de acuerdo: Considerando que la Junta Directiva del INVU en la Sesión Ordinaria 6616, celebrada el 30 de noviembre 2023, mediante Artículo III, Inciso 4), solicitó a la Auditoría Interna presentar informes bimensuales del Avance del Plan Estratégico de la Auditoría Interna 2021-2026 que incluyan a su vez los proyectos de esta instancia, se acuerda dar por recibido el informe de Avance Plan Estratégico de Auditoría Interna 2021-2025, en el cual contiene proyectos de esta instancia, presentado mediante Informe AI-021-2024. Me parece que acá es 2026, disculpen, 2021-2026, es porque el Plan Estratégico me parece que había sido modificado. Esta fue la presentación.

Sra. Presidente Mata Montero: Gracias Tatiana.

No sé si existe algún comentario de los señores Directores. ¿Alguna consulta?

Don Álvaro.

Directivo Guillén Mora: Sí, muchas gracias. Yo tengo un par de dudillas y comentarios. Tal vez si nos vamos a la transparencia 9… 10, perdón, la 10.

Licda. Enríquez Martínez: 10, acá.

Directivo Guillén Mora: Ahí. Sí. Es que no me quedan claros los números, es que se habla de un 27% que leyó las cápsulas. Entonces era el 85% el que querían, ¿verdad? Solo lograron 27%, ¿es así?

Licda. Enríquez Martínez: Solo se ha logrado en el año un 27% de la población de INVU, que son 176 personas, si no me equivoco.

Directivo Guillén Mora: Por eso, pero la meta era un 85%.

Licda. Enríquez Martínez: Correcto.

Directivo Guillén Mora: O sea, sí, esa sí está bien bajita, ¿verdad?

Licda. Enríquez Martínez: Sí, claro.

Directivo Guillén Mora: Ok.

Licda. Enríquez Martínez: Eso está bien bajo, sin embargo, verdad…bueno, sí, está baja.

Directivo Guillén Mora: Sí, sí. Ok. Perfecto.

Si quiere vámonos a la siguiente. Ok, vea, ese indicador, ¡qué fregado!, porque yo le hice todos los números y nunca lo van a alcanzar porque ustedes hablan de

ejes temáticos, que ahí están 11 ejes temáticos. No sé si capacitaciones es igual a ejes temáticos, porque un eje temático puede obtener más de una capacitación, entonces eso me enredó un poquillo, pero como son, que ahí están 3,4,5,6,7,11 ejes temáticos, ¿verdad?, y de esos se han dado 9 ejes.

Licda. Enríquez Martínez: Correcto.

Directivo Guillén Mora: Entonces ese es el 81%, pero resulta que, aunque ustedes den 10, que sería muy bueno…

Licda. Enríquez Martínez: Es por los 11, de hecho.

Directivo Guillén Mora: …10 es un 90%, o sea, fallando uno no cumple con la meta. Nada más ahí como matemática, ¿verdad?, o sea, no es que quiero que lo bajen, nada más que, como decimos, se están poniendo algo que, imagínese, solo cumpliendo 10 de 10, todos de todos tienen el 100%, y aunque fallasen, si fallan uno tampoco cumplen con la meta.

Licda. Enríquez Martínez: Quedaría en cumplimiento Medio, correcto.

Directivo Guillén Mora: Sí, entonces nada más ahí se los dejo como inquietud, porque ustedes son los que pusieron 95%. A mí me gustan siempre valores así bien exigentes en un plan estratégico y en indicadores, etcétera, pero, repito, habría que ver si están usando sinónimo de capacitaciones ejes temáticos, porque si es por ejes temáticos entonces sí entendería un 95%, que sí se podría lograr con x número de cursos, pero sigue siendo alto, ¿verdad?, o sea, está muy bien, pero solo logrando 11 de 11 van a cumplir, cumplirían el 100%, pero ya les dije, es que fallando un eje temático es un 90%, entonces...

Licda. Enríquez Martínez: Sí señor, así es.

Directivo Guillén Mora: …tendríamos ahí, como siempre, un incumplimiento de parte de ustedes, ¿verdad?, pero, o sea, si lo quieren dejar así lo dejan, pero nunca lo van a lograr.

Lic. Arley Pérez: Don Álvaro.

Directivo Guillén Mora: Sí señor.

Lic Arley Pérez: Sí, tal vez para comentarle, la meta desde años anteriores a la fecha ha sido cómo podemos ir mejorando en el tema de capacitación. La meta,

digamos, que logramos al cierre del 2024 fue exitosa porque, bueno, este cierre es a noviembre, pero al cierre de diciembre logramos cumplir al 100% con todos los temas que nos propusimos y también, como lo citaba ahora Tatiana, logramos llevar la vinculación entre tanto los temas auditados como la parte presupuestaria, lo único que nos faltó de abarcar fueron cerca de 40 mil colones, todo el presupuesto lo logramos ejecutar, que si hubiera habido una capacitación de 40 mil colones creo que la hubiéramos llevado también, pero sí esa es nuestra meta y para este año está la meta un poco más alta porque el interés es que el equipo esté bien capacitado en ciertos temas que hemos ido viendo, de acuerdo a los estudios y a la situación institucional, que se han vuelto críticos, entonces la meta es, también como lo decía don Juan Carlos en algún momento, el año de capacitación, entonces todos los temas que nos hemos propuesto es de acuerdo a las evaluaciones del desempeño, de acuerdo a las situaciones que hemos visto como oportunidad de mejora para ingresar ya fuerte, entonces la meta es que lo logremos a como dé lugar. Gracias.

Directivo Guillén Mora: Ok, muy bien.

Y lo último sería, o sea, creo que… voy a decirlo esto con cuidado para que no haya un malentendido, me parece que hay un buen acercamiento de informe sobre temas de objetivos estratégicos y proyectos, tal vez les falta ahí en los proyectos ver avances en los proyectos, pero me parece que sí hay una buena intencionalidad en la presentación de indicadores vía plan estratégico.

Hemos hablado mucho de este tema en algunas sesiones y yo hice una exposición la semana pasada de cómo pegar objetivos estratégicos, el POI y los proyectos con formas más ágiles para que las áreas nos presenten y nos presentan avances de proyectos también, entonces me parece que si la Auditoría ha hecho un poco de experiencia en eso podríamos invitar a Planificación. No quiero decir que esto sea, y no me lo tomen a mal, lo digo con mucho cuidado, pero es un adelanto importante de cómo las otras áreas podrían… aquel concepto que hablamos la semana pasada del *dashboard* y otras cosas y los esquemas de presentación de plan estratégico, de objetivos estratégicos, de objetivos

operativos, aquí le faltaría para mi gusto los operativos en esa línea que yo he propuesto, pero ustedes están presentando el Plan Estratégico, entonces me limito a que es eso, pero pensando en aquella idea que conversamos la semana pasada de informes no de 2,3,4 y toda esa gama que tenemos, sino de que las áreas nos estén informando de avances, pues podríamos esto más algunas mejoras que haya que hacerle, tener una buena base para eso que queremos. Yo el otro día hablé de informes mensuales, sí, mensuales es más obviamente a nivel de Presidencia y Gerencia con sus áreas. Perfectamente si a nosotros nos presentan las áreas cada 2-3 meses un buen resumen, pues yo pienso que como Junta Directiva estaríamos muy complacidos de ver eso, que es lo que queremos, información estratégica para toma de decisiones a niveles de Juntas Directivas, ¿verdad?, pero a lo que voy es, resumiendo, es que hay un buen complemento aquí con indicadores, con escalas de cumplimiento, etcétera, que no es que las otras áreas no los tengan, pero que tenemos una gama ahí y deberíamos ir unificando en un solo esquema, normalizando en un solo esquema la presentación de esto y otras cosas más.

Obviamente aquí yo tendría que decir que falta un poco lo de los riesgos, ¿verdad?, que sí deberíamos incorporarlos también y que es un trabajo que la Institución tiene que hacer, pero que aquí podríamos tener esto más la suma de las otras áreas, creo que hay insumo para poder estructurar esas presentaciones que nos sirvan a nosotros de Junta Directiva de ver ese resumen de cada una de las áreas. Muchas gracias.

Lic. Arley Pérez: Gracias don Álvaro.

Sra. Presidente Mata Montero: Gracias don Álvaro.

No sé si existe algún comentario de alguno de los otros Directores.

Doña Tatiana, tal vez para tener claridad, usted mencionó un informe que habían enviado en noviembre para conocimiento de esta Junta, me regalaría el número de oficio como para rastrearlo.

Lic. Arley Pérez: Perdón, doña Ángela, si gusta yo se lo puedo remitir el documento e inclusive ahí sí nos puede ayudar también a nivel de Junta Directiva

para hacer la sesión de trabajo y avanzar sobre este tema, entonces yo se lo voy a reenviar.

Sra. Presidente Mata Montero: De acuerdo, muchas gracias don Henry, y…

Lic. Arley Pérez: Con gusto.

Sra. Presidente Mata Montero: …y la otra pregunta sería, un poco hablamos del tema de la Auditoría Forense, ¿cuál sería el plazo final que tenemos para ver resultados de esta Auditoría Forense?

Lic. Arley Pérez: El plazo está para cerca de cuatro meses. Ellos, digamos, ya han ido avanzando en algunas tareas, pero faltan otras que están asimilando, hay requerimientos de información que se están haciendo y coordinando algunas labores, entonces conforme ya el avance se vaya dando y ellos nos remitan informes vamos a hacer la convocatoria a la Junta Directiva para lo correspondiente.

Sra. Presidente Mata Montero: Perfecto. Muchísimas gracias, don Henry.

Lic. Arley Pérez: Con gusto.

Sra. Presidente Mata Montero: ¿Alguna otra consulta o comentario?

Directiva Quesada Díaz: Sí, yo doña Ángela.

Sra. Presidente Mata Montero: Doña Yenory.

Directiva Quesada Díaz: Gracias.

Ahí un poquito para extender lo de la Auditoría Forense también. Como experiencia, don Henry, ¿cómo ha sido vista esta auditoría dentro de la Institución? Igual saber si han podido y han logrado más bien recibir toda la información que ellos han solicitado.

Lic. Arley Pérez: Doña Yenory, y más bien y doña Ángela, si tal vez me permiten pudiéramos conversarlo en privado ese tema.

Directiva Quesada Díaz: Perfecto. Muchas gracias.

Lic. Arley Pérez: Con gusto.

Sra. Presidente Mata Montero: De acuerdo.

Entonces estaríamos dando por recibido el Informe Bimensual sobre el Avance del Plan Estratégico de la Auditoría Interna y los Proyectos. Votamos por favor.

Licda. Sossa Siles: Se acoge la propuesta de acuerdo presentada mediante oficio AI-172-2024, ¿correcto?

Sra. Presidente Mata Montero: Sí señora.

1,2,3,4,5, 6 votos y en firme 6 votos.

(De conformidad con el análisis realizado en torno al tema, y con 6 votos a favor, la Junta Directiva adopta en firme el **ACUERDO N°3)**

ACUERDO #3

CONSIDERANDO

Que, la Junta Directiva del INVU en la Sesión Ordinaria No. 6616, celebrada el 30 de noviembre de 2023, mediante el Artículo III, Inciso 4), solicitó a la Auditoría Interna presentar informes bimensuales de Avance del Plan Estratégico de la Auditoría Interna 2021-2026, que incluyan a su vez los proyectos de esta instancia.

POR TANTO

Con los votos a favor de la Srta. Ángela Mata Montero, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, MSc. Virgilio Calvo González, Arq. Yenory Quesada Díaz, y Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, **SE ACUERDA:** Dar por recibido el Informe de Avance del Plan Estratégico de la Auditoría Interna 2021-2026, el cual contiene los proyectos de esta instancia, presentado mediante oficio AI-021-2024.

ACUERDO FIRME

4. Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna.

Se conoce **GUÍA AI-162-2024,** de fecha 11 de noviembre de 2024, **Plan de Trabajo y Presentación,** mediante los cuales la Auditoría Interna presenta el Plan

Anual de Trabajo 2025, según documentos que quedan formando parte de los antecedentes del acta.

Presidente Sra. Mara Montero: Estaríamos entrando a conocer el punto 4, que sería el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna.

Licda. Enríquez Martínez: A continuación, voy a presentar el Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna 2025.

El Plan de Anual de Trabajo se realiza en cumplimiento con la Ley General de Control Interno, las potestades de Auditoría Interna, las Normas para el Ejercicio de Auditoría Interna y el Reglamento de Organización y Funcionamiento de Auditoría Interna del INVU.

Auditoría Interna actualmente tiene recursos disponibles como lo son 7 plazas, sin embargo, hay una que actualmente se encuentra vacante, que es la de gestor o gestora; también cuenta con recurso tecnológico, computadoras para todas las personas, el Sistema Argos, tiene recursos materiales.

Ese es el organigrama de Auditoría Interna, está el Auditor, Profesional Especialista, Profesional, Profesionales Asistentes 1B y 1A, la Persona Gestora y Asistente Administrativo, siempre cuando se realiza la planificación anual se tiene que decir, bueno, cuánto tiempo efectivo tienen las personas después de reducir los fines de semana, los feriados, las vacaciones, imprevistos, incapacidades y capacitaciones, se determinó que los días promedio disponibles son de 208 días.

Labores administrativas, hacemos… Hay una mano levantada, ¿o fue la que se quedó, la de Yenory? Ok.

Labores administrativas de calidad: Auditoría Interna brinda diversos servicios como lo son auditorías de carácter especial. En este año que pasó hicimos 2 auditorías de carácter especial en compañía con la Contraloría General de la República. También hacemos auditorías operativas, auditorías financieras, autorizamos los libros y los folios legales, damos asesorías, emitimos advertencias.

Algo le pasó a esta diapositiva. Voy a ver si la siguiente está igual, sino para volver a abrirla. Bueno, esta diapositiva lo que habla es de la vinculación estratégica, nosotros trabajamos siempre vinculándonos con la planificación estratégica o la estrategia del INVU, por supuesto, verdad, damos servicios al INVU y por tanto tenemos que estar en nuestro trabajo pues vinculado con la parte legal, con la parte institucional y por supuesto ahora con la implementación de la tecnología de información.

Antes de hacer nuestra programación, como les mencionaba anteriormente, nosotros tomamos todos los procesos del INVU, que para eso tuvimos que solicitar la información a Planificación Estratégica para verlo más actualizado, entonces tomamos todas las áreas, todos los procesos y los cuantificamos y los agrupamos, de acuerdo con lo que nuestro alcance, por estudio, y después les analizamos los riesgos. Después de todo este análisis, que participamos todos los de Auditoría, salen resultados, si es Muy Bajo marcado en gris, Bajo marcado en verde, Medio marcado en amarillo, Alto en naranja y Muy Alto en rojo.

Como no tenemos la capacidad de ver todo el universo, de hecho, el cálculo que hicimos es de 9 años para poder ver todo el universo, entonces lo que hacemos es tomarlo de riesgo más alto, y eso determinó el siguiente plan:

- Auditoria Forense porque es un acuerdo de Junta Directiva, verdad, este está en proceso. La idea de ese estudio, el objetivo, es identificar posibles situaciones o hechos que afecten la integridad de la información o procesos financieros de la Institución.
- Hay un estudio sobre la Ejecución Presupuestaria que determina cómo está la ejecución presupuestaria de la Institución.
- Otro estudio o actividad de Auditoría Interna es el Informe de Gestión del 2024, que ya se inició a laborar, donde Auditoría Interna les informa a ustedes cómo estuvo sus actividades durante el año.
- Estudio sobre Estados Financieros. Este estudio se tiene que realizar obligatoriamente, ¿por qué?, porque estamos en un proceso de implementación de NICSP, que debía cumplirse a diciembre 2024, y por

supuesto pues ahora viene el recuento y el análisis de la información financiera para ver cómo estamos.

- Este estudio está vinculado con la Gestión de Activos Fijos porque también hay normas que hablan, normas de información, las NICSP, Normas de Información del Sector Público, que hablan sobre activos fijos.
- También hay un estudio donde se va a revisar el Plan Estratégico Institucional durante el año 2024. El INVU también tiene su planificación estratégica y lo vamos a abordar mediante un estudio.
- Tenemos un estudio programado sobre la Gestión de la Seguridad de la Información y cumplimiento de proyectos del PETI, este estudio está programado para realizar en el presente año y también con apoyo por parte de expertos en el área que se van a contratar por contratación administrativa.
- El siguiente estudio es el seguimiento a recomendaciones "sujetas a seguimiento". Este tipo de estudios se hace cada 6 meses, entonces lo que se hace es, ok, hemos emitido x cantidad de informes en los últimos años y hay recomendaciones que están pendientes de implementación por parte de la Administración Activa, entonces se revisa, se pide como la evidencia de implementación y se hace un informe que indica cuáles están cumplidas, cuáles están sujetas todavía a seguimiento, cuáles perdieron vigencia, porque también puede ser que pierdan vigencia, cuáles están cumplidas, entre otras.
- Hay estudios sobre el Sistema de Ahorro y Préstamo (SAP).
- Seguimiento al SEVRI Institucional, se programa todos los años y este está también planificado.
- Hay un estudio también que pidió Junta Directiva, que es sobre Bonos Ordinarios y Artículo 59, este fue a raíz de un estudio que realizó el BANHVI.
- Hay un estudio también realizado o relacionado con la Ética y Conducta Institucional.

- Refrendo de los Reportes Financieros de FOSUVI. Se realiza cada mes, se revisa la información que FOSUVI… que se presenta para FOSUVI y que se tiene que también enviar al BANHVI.
- Se realiza legalización, apertura, cierre de libros o folios legales.
- Todos los años Auditoría Interna realiza la Autoevaluación de Calidad de Auditoría Interna, por esa razón también a Junta Directiva se le envía una encuesta de satisfacción en donde se les consulta. En ese estudio están los resultados también de Junta Directiva, resultados de la Administración Activa, resultados del personal en cuanto a la calidad de los servicios de Auditoría Interna.
- Hay un estudio sobre la Evaluación sobre la Ejecución Contractual.
- Otro relacionado con la Política Conozca a su Cliente del BANHVI y que se realiza todos los años.
- Seguimiento a las recomendaciones, que este, como les mencioné, es semestral, entonces se programa 2 veces.
- Y el Plan Anual de Trabajo 2026.
- Tenemos o separamos un espacio también para todos los estudios solicitados por la Junta Directiva, por ejemplo, el año pasado la Junta Directiva solicitó revisar la cartera de crédito, ese estudio se encuentra también finalizado.
- También hay estudios solicitados por la Contraloría General de la República.
- Se analizan y atienden denuncias, bastantes denuncias que llegan al área.
- Se elaboran advertencias en caso de que haya algún riesgo inminente de incumplimiento por parte de la Administración.
- Todo el programa de trabajo de Auditoría Interna se incluye en la Contraloría General de la República.
- También realizamos diferentes labores administrativas, atendemos personas y otros tipos de asesorías.

- Elaboramos cápsulas informativas.
- Y hacemos informes bimensuales de la parte estratégica y también de advertencias y relaciones de hechos.

Este fue, pues, la planificación de Auditoría Interna para el año 2025.

Presidente Sra. Mara Montero: Gracias Tatiana.

No sé si alguno de los señores Directores tiene algún comentario, si don Henry quisiera ampliar este tema.

Don Álvaro.

Directivo Guillén Mora: Sí, muchas gracias. Un par de comentarios a la presentación. Déjeme para ubicarme. Ah, aquí estoy en la… No. ¿Dónde está la mía? Aquí está.

Tal vez si vamos a la… ¿qué número es?, es que creo que ese es un PDF de ustedes, déjenme ver… a la séptima, donde empiezan el periodo del primer semestre. Tal vez ahí lo que me confunde es, este es el Plan de Trabajo, entonces para lo que… lo que les dije en el otro, como que aquí me confunde, verdad, o sea, el Plan debería incluir el desarrollo de los objetivos estratégicos, de los objetivos operativos, de los proyectos, y ahora le estamos agregando el nombre del estudio, que no se si son estudios o proyectos como sinónimos, y entonces para que usemos una misma más o menos nomenclatura, pero entonces me faltaría en el Plan como que esas otras incorporaciones en no solo decirnos qué van a hacer, porque si me dicen *es que lo otro va a seguir funcionando,* sí, pero entonces dónde están los objetivos operativos de ustedes si los tienen a partir de los estratégicos también, me haría falta como eso en ese Plan, y luego entonces cuando ustedes me dicen *nombre del estudio* y ustedes ponen que es *Informe Anual de Gestión,* yo no veo un informe como un estudio, lo veo como eso, un informe, o sea, no es que van a realizar un estudio adicional porque es el informe que ustedes van a hacer anual de gestión, entonces ahí es donde les digo que tal vez la nomenclatura es la que me… porque hay tareas propias del día a día que no podemos poner, y un informe para mí es parte de nuestras obligaciones no solo

en la transparencia, sino en la declaración de nuestras labores, entonces ahí me queda… les digo ahí para que lo revisen o lo afinen.

Y entonces también en cuanto a la vinculación estratégica del estudio sobre la gestión presupuestaria creo que objetivo y… vinculación y objetivo es casi lo mismo, en el 2, si lo analizan es casi casi lo mismo. Se me fue. Ahí, analizar. La vinculación estratégica es analizar el registro, y el objetivo es analizar el registro, seguimiento y las conciliaciones, entonces me suena igual, vinculación estratégica.

Ahora, ¿qué es vinculación estratégica?, porque emplearon un término que ahí me puse a revisarlo y me quedaron dudas, Vinculación Estratégica, pero no con la estrategia de la Institución porque no me pega con los objetivos estratégicos que nos acaban de presentar de informe y, además, entonces ahí emplean el concepto de… ya le digo, de *Capital de Información* como vinculación estratégica, entonces tal vez… En la siguiente viene ese concepto. Primero, ese de que Vinculación Estratégica y Objetivo en ese son similares. Y en el 9 que usted acaba de… que tenía ahí, dice que la Vinculación Estratégica es el Capital de Información, ¿y yo no sé si todos estamos ahí claros cuál es ese capital de información en la parte estratégica?, porque, digamos, como algo estratégico la Institución todavía no lo tiene, medio acordándome de lo que creo que deberían ser los objetivos estratégicos, del resumen que dejaron finalmente, entonces, tal vez tenerle cuidado a eso o pulirlo para que nos quede más claro, ¿verdad?, porque usan después en las siguientes también mucho Capital de Información en la Vinculación Estratégica. No sé si ese sea el término correcto y si lo es nada más que nos quede más claro, porque si usted me pone, no sé, tendría que yo empezar a armar el rompecabezas con Capital de Información para ver dónde está, en cuál de las estrategias de la Institución, para poder entender esa vinculación. Esos serían mis comentarios.

Lic. Arley Pérez: Sí, tal vez para comentarle, don Álvaro, detrás, digamos, de esta serie de temas hay un desarrollo, digamos, de análisis de riesgos, de revisión de objetivos, entonces para cada estudio, de acuerdo a lo que se ha ido revisando

durante el año, los temas que se abordan en Junta Directiva, temas que vemos en el diverso día a día de la Institución, vamos viendo, digamos, algunos temas que podrían ser objeto de objetivo de estudio. Ya cuando el estudio como tal se traslada a una persona para su gestión, se hace la valoración, tiene que venir una planificación que ya es posterior al tema, entonces ya ahí se visualiza, digamos, toda la documentación, toda la normativa y todo lo correspondiente, y aquí se elabora un diagrama de Gantt, que es la parte posterior, donde se definen ya el objetivo general, pero propiamente del estudio, y después de ese también viene lo que son los objetivos específicos propiamente del tema de objeto de estudio, pero sí, vamos a tomar nota de algunos aspectos de nomenclatura para hacerlo tal vez más amigable, pero sí, es un resumen de temas, es un resumen de temas que de acuerdo a eso vamos buscando normas, vamos buscando acuerdos de Junta Directiva, vamos buscando cómo se realiza, digamos, a nivel público algún tema, entonces todo ese tipo de cosas es la que enmarca esa planificación que nos lleva a decir cuáles van a ser los objetivos específicos, pero propiamente del estudio, ¿verdad?, no objetivos específicos institucionales ni otros, no, sino propiamente de un estudio que nos interese conocer, qué sé yo, ¿en el caso del SAP qué nos va a interesar conocer?, el SAP tiene, digamos, muchas áreas de estudio, entonces vamos a ver, por poner un ejemplo, vamos a ver garantías, en otro estudio podemos ver créditos, en otro estudio podemos ver indicadores y otros aspectos en esa línea, entonces, de acuerdo a la vinculación con la planificación estratégica ponemos, digamos, como el tema que se asocia, pero ya propiamente el objetivo general es como una base de inicio y posterior a eso viene toda una planificación, que son 20 o 30 días que demora el estudio, y a partir de ahí es que se concluye ya con el tema.

Sra. Presidente Mata Montero: Gracias don Henry.

Doña Alicia.

Directiva Borja Rodríguez: Buenas tardes a todos de nuevo, y para Tatiana y don Henry, que no los había visto, desearles…

Lic. Arley Pérez: Buenas tardes.

Directiva Borja Rodríguez: …un feliz año 2025, de...

Lic. Arley Pérez: Gracias, igualmente.

Directiva Borja Rodríguez: …buena salud y éxitos.

Licda. Enríquez Martínez: Gracias.

Directiva Borja Rodríguez: Don Henry, yo no he intervenido en las presentaciones anteriores porque realmente han sido muy claras, las intervenciones dadas anteriormente con solo ver la presentación y ver la exposición de Tatiana pues realmente se asimila con facilidad la lectura, y quiero destacar que siempre, don Henry, la Auditoría siempre ha realizado de alguna manera, me parece, unas buenas presentaciones que hacen que, repito, facilite a uno la lectura, sin embargo, don Henry, con respecto a este del Plan de Trabajo 2025 yo no sé si usted cambió el formato que en el pasado había presentado, porque mi memoria me lleva a otro tipo de formato y me costó muchísimo más la lectura, o sea, familiarizarme con la lectura del documento. Le voy a comentar por qué. Casualmente le estaba pidiendo a doña Xinia si me podía facilitar el Plan de Trabajo del 2024 para poder visualizar un poco la diferencia. Yo no sé por qué tengo en la mente, don Henry, que cuando ustedes hacían la presentación del Plan de Trabajo, usted colocaba muy bien cuál era el objetivo general, o sea, a qué era lo que usted quería alcanzar en la Auditoría con el Plan de Trabajo, en la prima, y luego venía todo en los demás vínculos que se relacionaban con ese objetivo.

No quiero decirle que el formato sea equivocado o no el correcto, pero sí quiero decirle que definitivamente, sin tener yo una experiencia en esta lectura, sí me parece que es mucha información, mucho cuadro en una sola diapositiva, pareciera como que es reiterativa en algunos casos, y también, bueno, como bien se decía, no necesariamente el nombre es un estudio, sino que es de alguna forma alguna acción o actividad que va a realizar la Auditoría para lograr obtener ese objetivo general. Entonces eso era básicamente, decirles que no sé si… sé que son muchísimas cosas las que ustedes tienen.

Y, por otro lado, el otro comentario que yo tenía era, ¿con cuánto personal están trabajando esto?, don Henry, quiero que me vuelva a recordar, es decir, ¿ese trabajo lo están llevando a cabo cuántas personas?, ¿cuál es el personal que hace falta para…?, no sé si están nombrados o están con permisos. Un poco un recordatorio sobre ese tema. Muchas gracias.

Lic. Arley Pérez: Claro, con mucho gusto doña Alicia. Sí, comentarle, nosotros hemos ido con el tiempo cambiando los formatos para hacerlos tal vez como un poquito más resumidos porque detrás de esto hay una gran cantidad, digamos, de trabajo, de análisis, de cuadros, ¿entonces qué es lo que sucede, digamos, cuando vemos un tema?, voy a poner otra vez como ejemplo el número 6, que es el del SAP, nosotros nos pusimos, digamos, como meta, de acuerdo a algunos de los aspectos que no se han evaluado, digamos, ver garantías, ¿verdad?, pero es un objetivo general que puede variar, ¿por qué puede variar?, porque si se da un riesgo con algún tema, qué sé yo, que nos llegue, por ponerle un ejemplo, que nos llegue una denuncia de un tema de que se está dando una situación con un crédito, entonces ya eso inmediatamente nos dice, *bueno, hay que reorientar el objetivo general y pensaremos en objetivos específicos porque el riesgo más alto ahorita no va a ser la garantía, sino va a ser el crédito,* pero en esa línea es, digamos, que se plantean de acuerdo a muchas situaciones. ¿Cuáles son esa serie de situaciones?, cuando la Auditoría está presente en las sesiones de Junta Directiva se toma nota de temas de riesgo o temas que generan alguna situación especial, entonces pueden formar parte de un objetivo general; temas de todo ese tipo que de acuerdo al nivel de riesgo vemos que hay que priorizar, por poner un ejemplo, ustedes vieron que para este año está el Estudio de Estados Financieros, el año pasado no se hizo Estudio de Estado Financieros, se hizo un estudio en NICSP. ¿Qué nos dice ahora la Contabilidad Nacional bajo el esquema de NICSP?, *señores, plazo máximo para cumplir era 2024, eh, perdón, 2023, 31 de diciembre, no se cumplió, entonces se abre un plan remedial para que se cumpla a 2024 y ustedes como Auditoría tienen que apoyar que esos cumplimientos se*

den, entonces, ya digamos ahí hay un riesgo latente, verdad, entonces ya nos lleva a ver ese tema.

El riesgo de contratación administrativa, vemos que hay temas, digamos, a nivel de contratación, que es un tema que todos los años hay que verlo, ¿por qué?, porque hay que ver cómo se fiscaliza, qué controles se llevan y todo ese tipo de cosas, entonces más o menos un poquito esos temas.

Otros aspectos, y ahorita ahí para ingresar con el tema del personal, aquí en el número 7 está el Estudio sobre Gestión de la Seguridad de la Información y Cumplimiento del PETI, ahorita la Auditoría no tiene a nadie especializado en TI, ¿entonces cuál es la meta ahorita?, la meta es, de acuerdo a lo que nos permite la Ley de Control Interno, hacer el proceso que corresponda para traer un especialista que guíe ese proceso y cumpla con los objetivos plasmados, ¿de acuerdo a qué?, a lo que hemos ido viendo de presentaciones de TI en Junta Directiva y otros alcances. Entonces por ahí, doña Alicia, el tema con el informe, pero sí, vamos a revisar los de años anteriores para volver a un esquema como el que usted nos indica. En cuanto el personal de la Auditoría...

Directiva Borja Rodríguez: Perdón, no tal vez modificarlo, quiero decirle, verdad, no sé cómo lo están planeando los otros Directores, yo lo que quiero decirle es que a mí se me facilitó más la lectura de los Planes de Trabajo anteriores, es más, siempre también lo había destacado como algo de alguna manera como muy fácil de la lectura, que este que viene en tanto cuadro la situación, ¿verdad?, no quiero de alguna manera que se desmejore por simple y sencillamente una apreciación de mi parte. ¿De acuerdo?

Lic. Arley Pérez: No se preocupe. Sí, yo le entendí, digamos, cuál sería la…

Directiva Borja Rodríguez: Muchas gracias.

Lic. Arley Pérez: (ininteligible)

Directiva Borja Rodríguez: ¡Ah, bueno! Perfecto, muchas gracias.

Lic. Arley Pérez: Con gusto.

Con el tema del personal, comentarle que actualmente en la Auditoría hay 7 plazas, de esas 7 plazas, de acuerdo al Manual Descriptivo de Cargos, que ya es

del año 2012, donde la Auditoría le ha dicho a Talento Humano que actualice los Manuales, situación que no se ha dado a la fecha, no nos ha permitido, digamos, como avanzar. ¿Entonces qué es lo que pasa?, de esas 7 personas que tenemos en la Auditoría, si quitamos al Auditor Interno y quitamos a la secretaria, nos quedan 5 personas. De esas 5 personas nos queda un Gestor, que es como un personal muy administrativo o para gestiones muy administrativas, y nos quedarían ahí 4 personas. De esas 4 personas está un Profesional Especialista y un Profesional de Auditoría, que son los únicos que pueden realizar estudios. Y después están los Profesionales Asistentes, que son los que asisten a estos 2 profesionales. Entonces prácticamente la guía de trabajo de la Auditoría son 2 personas con todas las labores que ustedes ven por acá, por eso es que ya remitimos el estudio de cargas y toda esta gestión para que la Junta Directiva valore cuáles son los requerimientos que tenemos nosotros. Entonces esa es la mecánica.

Actualmente nos ha pasado que con el tema este del empleo público y los cambios a nivel de salarios el personal se ha ido, hay personal que se ha ido, hay personas que están ahorita en el ICT, otras están en el IMAS y en otras instituciones. Ahorita nos quedan 2 personas que están haciendo prueba, bueno, que están en esta etapa y concluye cerca de noviembre. Hay una persona que nos falta ahorita de llenar la plaza, que ya se han hecho las gestiones respectivas para para llenar la plaza de gestor. ¿Y qué nos queda por acá? Ese es el personal que tiene ahorita la Auditoría.

Igual hemos hecho algunas valoraciones y variaciones, pero prácticamente son 2 personas haciendo labores directas y 2 personas asistiendo, entonces es un mecanismo muy… es una camisa de fuerza lo que tiene la Auditoría porque esas 2 personas deberían ser 4 personas haciendo estudios, pero esa situación se nos complica por el Manual Descriptivo de Cargos que indica que asisten a los profesionales y ya ha habido algunas demandas en el pasado por situaciones de este tipo con la Auditoría… con el Auditor anterior inclusive.

Directiva Borja Rodríguez: Perfecto, muchas gracias.

Yo tengo una duda don Henry, de todos los temas que usted ha presentado a la Secretaría de Junta Directiva ya faltan temas que nosotros… hablando de eso que usted señaló del tema del estudio de cargas, o no sé si doña Xinia, faltaría… ya tendríamos con esto todos los documentos presentados por Auditoría ante la Secretaría, ya los hemos visto en Junta, no tenemos nada pendiente por ver, excepto lo del estudio de cargas, ¿o hay otro documento don Henry?

Lic. Arley Pérez: Eh…

Directiva Borja Rodríguez: No sé, don Henry o doña Xinia, quiero decirle, es decir, se presentan documentos a la Secretaría de Junta Directiva y todavía están pendientes de agendar.

Licda. Enríquez Martínez: Algo paso con don Henry. Bueno ya.

Lic. Arley Pérez: ¿Me escuchan? Disculpen, es que se me quedó.

Directiva Borja Rodríguez: Sí, quedó congelado. Sí, don Henry, no sé si me alcanzó a escuchar, es decir, …

Lic. Arley Pérez: Sí señora.

Directiva Borja Rodríguez: …que fueron presentados a la Secretaría de Junta y que nosotros todavía no hemos agendado. Además de esto, correcto, de estos que hemos visto el día de hoy.

Lic. Arley Pérez: Sí, prácticamente estaríamos al día, solamente el documento que me comprometí ahora con doña Ángela a remitírselo, que nos gustaría verlo y darle un tratamiento especial con la Junta Directiva para explicar los pormenores, sería lo único, nada más doña Alicia.

Directiva Borja Rodríguez: Perfecto. Muchísimas gracias.

Nada más doña Ángela, muy amable.

Lic. Arley Pérez: Con gusto.

Sra. Presidente Mata Montero: Gracias doña Alicia.

Sí, este se estaría agendando, pero en una sesión, don Henry, si le parece más bien una extraordinaria tal vez como tema único para poder analizarlo en detalle.

Lic. Arley Pérez: Sí señora, muchas gracias.

Sra. Presidente Mata Montero: Perfecto.

Entonces estaríamos dando por conocido el Plan de Trabajo de la Auditoría de acuerdo al punto 4 de agenda. ¿Algún otro comentario? (pausa) ¿No? Procedemos a votar entonces.

Licda. Sossa Siles: Igual se acoge la propuesta de acuerdo presentada por la Auditoría Interna en oficio AI-162-2024, ¿correcto?

Sra. Presidente Mata Montero: Sí señora. 2,3,4,5,6.

Directiva Quesada Díaz: Perdón doña Xinia, acogiendo las recomendaciones.

Sra. Presidente Mata Montero: Ajá.

Licda. Sossa Siles: Con mucho gusto.

Sra. Presidente Mata Montero: 1,2,3,4,5,6. En firme 6 votos. Perfecto muchísimas gracias.

(De conformidad con el análisis realizado en torno al tema, y con 6 votos a favor, la Junta Directiva adopta en firme el **ACUERDO N°4)**

ACUERDO #4

CONSIDERANDO

1. Que, el artículo 22, inciso f), de la Ley General de Control Interno, No. 8292, indica que es competencia de la Auditoría Interna preparar los planes de trabajo, por lo menos de conformidad con los lineamientos que establece la Contraloría General de la República.

2. Que, el numeral 2.2.2. “Plan de Trabajo Anual”, de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público establece que el auditor interno y los funcionarios de la auditoría interna, según proceda, deben formular un plan de trabajo anual basado en la planificación estratégica, la dotación de recursos de la auditoría interna y ser proporcionado y equilibrado frente a las condiciones imperantes en la institución y conforme a las regulaciones establecidas por los órganos competentes.

3. Que, el artículo 14, inciso f), del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del INVU expresa que la Auditoría Interna deberá formular un Plan de Trabajo Anual y comunicarlo a la Junta Directiva del INVU y a la Contraloría General de la República conforme a la normativa vigente.

POR TANTO

Con los votos a favor de la Srta. Ángela Mata Montero, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, MSc. Virgilio Calvo González, Arq. Yenory Quesada Díaz, y Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, **SE ACUERDA:** Dar por conocido el Plan de Trabajo 2025 de la Auditoría Interna remitido mediante oficio AI-162-2024 y se solicita tomar en consideración las recomendaciones brindadas por los miembros de la Junta Directiva. **ACUERDO FIRME**

Sra. Presidente Mata Montero: Tal vez antes de entrar a conocer el siguiente punto, ¿les podría pedir 5 minutos de receso técnico?

Licda. Enríquez Martínez: Yo me retiro. Muchas gracias.

Directiva Borja Rodríguez: Perfecto. Muchas gracias.

Sra. Presidente Mata Montero: Gracias.

[Al ser las 4:02 p.m. abandona la sesión virtual la Licda. Tatiana Enríquez]

[Al ser las 4:02 p.m. la Sra. Presidente Mata Montero decreta un receso.]

[Al ser las 4:19 p.m. se reanuda la sesión.]

Sra. Presidente Mata Montero: Estaríamos retomando la sesión con el último punto de la agenda de hoy, que sería la presentación del Informe de Avance de Ejecución Presupuestaria e Indicadores para octubre y noviembre, con el área… a cargo del área de Planificación.

5. Planificación presenta Informe de avance sobre ejecución presupuestaria e indicadores a octubre - noviembre 2024. ***Atención acuerdo Sesión N°6651, Art. III, Inc. 7) del 11-07-2024 y Sesión N°6674, Art. III, Inc. 2) del 27-11-2024. (2Q C/MES)***

Se conoce **GUÍA PE-PI-237-2025,** de fecha 16 de diciembre de 2024, **Informe** y **Presentación,** mediante los cuales Planificación presenta el Informe de avance sobre ejecución presupuestaria e indicadores a octubre - noviembre 2024, en atención a los acuerdos adoptados en la Sesión N°6651, Art. III, Inc. 7) del 11 de julio de 2024 y en la Sesión N°6674, Art. III, Inc. 2) del 27 de noviembre de 2024, según documentos que quedan formando parte de los antecedentes del acta.

Sra. Presidente Mata Montero: Estamos dando acceso a doña Marta.

Lic. Arley Pérez: Doña Ángela, aprovechando mientras ingresa doña Marta, tal vez para comentarle a la Junta Directiva que el próximo jueves me estaré incorporando tarde o tal vez difícilmente logre llegar a la sesión porque ya hay unas reuniones ahí coordinadas con parte de algunos temas objeto de estudio. Está bien. Gracias.

Sra. Presidente Mata Montero: De acuerdo don Henry, muchas gracias por informarnos.

[Al ser las 4:22 p.m. se une a la sesión virtual la Licda. Marta Martínez Castillo, Encargada de Planificación]

Sra. Presidente Mata Montero: Doña Marta buenas tardes.

Yo ya veo a doña Marta conectada por ahí, pero no sé si me escucha.

Doña Marta, buenas tardes.

Buenas tardes doña Marta.

¿Ustedes sí me escuchan? Ok.

Licda. Araya Rodríguez: A usted sí la escuchamos doña Ángela. Yo la escucho.

Sra. Presidente Mata Montero: Perfecto.

Doña Marta, ahora sí, buenas tardes.

Licda. Martínez Castillo: Buenas tardes.

Sra. Presidente Mata Montero: ¿Cómo está? Feliz año, no la habíamos visto.

Licda. Martínez Castillo: Gracias, igual, feliz año.

Sra. Presidente Mata Montero: Le escuchamos.

Licda. Martínez Castillo: Sí señora.

Vamos a iniciar con la parte de los Ingresos, entonces tenemos un presupuesto de 57471 y se han generado 55500, lo que representa un 22%. La generación es en relación con el monto a generar de los 45363. Aquí es muy importante ver, por ejemplo, el comportamiento de los ingresos con respecto a los últimos 2 periodos, que existe un crecimiento interesante, verdad, que prácticamente aquí es un 9% y en relación con el 22 es de un 12%, sobre todo se debe a ingresos por títulos valores, amortización y por los contratos vendidos.

Aquí podemos observar un comparativo entre las partidas, entre las diferentes partidas que componen el presupuesto y las diferentes partidas, la generación en las diferentes partidas, entonces podemos observar que las 3 partidas más relevantes son los Ahorros por Contratos Vendidos por 15570, la Amortización de los Préstamos por 15049, y las Inversiones, prácticamente estas 3 representan el 80% del total de los ingresos generados.

Acá podemos observar las partidas más relevantes en relación con los ingresos generados, entonces estas partidas relacionadas con los ahorros por contratos vendidos, la amortización de los préstamos, las inversiones, los intereses, los recursos para bonos, servicios financieros que tienen que ver con los ahorros por las 20 cuotas, primeras 20 cuotas, representan el 96% de la generación.

Aquí podemos observar lo ejecutado, o lo percibido más bien, porque es el término correcto, en cuanto a ingresos en relación con el presupuesto, entonces… con el presupuesto que las diferentes dependencias programaron en los diferentes meses, ¿verdad?, entonces, por ejemplo, a noviembre nosotros deberíamos de llevar, de acuerdo con la programación, 41428, que representan un 91% del total a

generar, sin embargo, llevamos 55500, que supera ya en este momento lo proyectado a generar.

Ahora vamos a ir con los Egresos, igual un presupuesto de 57471, tenemos una ejecución de 46002 millones, que representa el 80%.

Aquí podemos ver un comportamiento interesante de los ingresos, es un comportamiento histórico en relación con los 2 últimos años y podemos observar un crecimiento que principalmente se debe a la colocación de créditos y a la devolución de los ahorros para esa colocación, entonces ahí podemos ver ese crecimiento.

Ahora, podemos observar también la composición del presupuesto por partidas en relación con esas partidas ejecutadas y… un segundito… aquí podemos ver que las principales partidas tienen que ver con la colocación de los créditos, la devolución de los ahorros principalmente, que también vienen a representar prácticamente el 80% de lo generado.

Aquí vemos las partidas más relevantes, que prácticamente sería, igual, colocación de créditos, devolución de ahorros, servicios, remuneraciones, colocación de bonos, y estas vienen a representar el 97% de lo ejecutado, de los 46000.

Seguidamente vemos la relación entre lo programado y lo ejecutado a la fecha, entonces, por ejemplo, deberíamos de llevar 51815, que representa un 90%, y llevamos 46002 millones, que representa el 80%, ahí sí tenemos una brecha con respecto a lo programado, sin embargo, como ustedes vieron anteriormente en el cuadro del comportamiento, con respecto a los otros años sí ha venido creciendo. Eso es muy importante.

Aquí vemos la participación por cada uno de los de los Programas, o la ejecución más bien de cada uno de los Programas, que el Programa 1 tiene una ejecución del 49%, el 2 tiene una ejecución del 39%, el 3 una ejecución del 38%, y el 4 sí tiene una ejecución del 87%, que es de acuerdo con lo esperado.

Aquí podemos observar el gráfico del *dashboard* y, bueno, ahí sí tenemos los excesos correspondientes donde podríamos observar, digamos, por Programa o

podríamos ver un detalle por subpartidas, por ejemplo, en el caso de Planificación, y demás, verdad, y viene como ese detalle.

Pasamos al detalle de las Metas, vemos que 22 de las mismas, de las 35 que estaban programadas a noviembre, están dentro de lo programado con un 63%, con riesgo tenemos a 10 y con atraso crítico a 3 de las mismas.

Aquí podemos observar, por ejemplo, el Programa 2 donde tenemos 2 metas que corresponden a los planos revisados y a los acompañamientos que están dentro de lo programado o que están cumpliendo la meta. Otra que… bueno aquí vienen las diferentes metas y los diferentes colores que demuestran el comportamiento o la ejecución de las mismas, un 60% o un 50% lo que son los planes reguladores y los planes regionales. Igual tenemos a Caribe, que es otro plan regional, está en estado crítico.

El Programa 3, acá tenemos varias metas cumplidas, por ejemplo, lo que son los estudios de Finca Echandi, unos modelos demostrativos de VUIS, los casos RAMT, que ya fueron superados, André Challé con un avance también importante, y en otro rango tenemos un avance menor, Acosta Activa con un 67%, los títulos de propiedad con un 79% y los Bonos con un 60%.

Y tenemos el comportamiento del Programa 4, que en este caso lo tenemos tanto por monto como por cantidad**:** los CRÉDITOS SAP, que llevan a nivel de meta cuantitativa 97%, a nivel de monto un 95%, y CREDINVU, que ya alcanzó la meta de 36 bonos, que era por cantidad, y en monto tiene 89%, casi un 90% aproximadamente.

Aquí tenemos algunos Planes de Acción con respecto a las metas que no han cumplido con su ejecución.

No sé si tienen alguna consulta. Esa sería la presentación.

Sra. Presidente Mata Montero: Gracias doña Marta.

Vamos a ver, nada más para clarificar, esto es de corte a noviembre, ¿verdad?

Licda. Martínez Castillo: Sí señora.

Sra. Presidente Mata Montero: Perfecto. Muchas gracias.

Licda. Martínez Castillo: Con gusto.

Sra. Presidente Mata Montero: Algún comentario o alguna observación.
Don Álvaro
Directivo Guillén Mora: Sí, yo tengo varios comentarios.
Primero hay un acuerdo que usted nos tenía que poner el *link* por si queríamos ir a los Excel y yo no lo encontré en…
Licda. Martínez Castillo: Sí señor. Usted me indica. …
Directivo Guillén Mora: No, no por eso,
Licda. Martínez Castillo: Sí, lo que pasó es que nosotros sí adjuntamos el *dashboard,* aquí sí lo estamos adjuntando. Tuvimos una pequeña situación con el *link,* pero porque teníamos…
Directivo Guillén Mora: No, por eso, pero perdón. Perdón. No hablemos del *dashboard* porque lo que queríamos era… Revise bien el acuerdo, el acuerdo dice que, si yo quiero entrar a ver algo de la información contable, que usted nos ponga el *link,* y no viene el *link.* ¿Estamos de acuerdo?
Licda. Martínez Castillo: Sí señor. Sí señor. Correcto.
Directivo Guillén Mora: Bien.
Licda. Martínez Castillo: Tuvimos una situación técnica por ahí, …
Directivo Guillén Mora: No. Perdón, no, no, no, Marta…
Licda. Martínez Castillo: …pero lo vamos a agregar…
Directivo Guillén Mora: …entienda, yo lo que le estoy diciendo es que no cumplió un acuerdo, que era poner el *link*. El acuerdo está muy claro, es poner el *link* para que nosotros podamos, ante alguna duda de algún número, los que queramos hacerlo, hacerlo, y eso no se hizo ya. Pienso que nada más no está. Si usted me dice dónde está yo voy y lo busco, pero no estaba, entonces por las razones que tenga, pero hemos estado un poquito exigentes con eso de que si la Junta Directiva toma un acuerdo, que se nos respeten los acuerdos. ¿Ok? Bien.
¿Podríamos irnos a la transparencia 3? Claro, esta presentación me dejó varias inquietudes y pido algunas aclaraciones a ver porque cada vez me confundo más cuando hablamos de presupuestos. ¿Esa no es la 4? Yo tengo la 3. En la 3.

Váyase una para atrás entonces. No sé por qué la 3 mía, en mi presentación… Esa. Esa es. No sé cuál es. En la mía esa es la número 3, la que usted nos…

Licda. Martínez Castillo: Sí señor.

Directivo Guillén Mora: Resulta que nosotros tenemos un presupuesto a generar de 45 mil millones, pero ya se van generando a noviembre 55 mil millones. En hora buena. Llevamos 10 mil millones más de ingresos. ¿Eso es correcto?

Licda. Martínez Castillo: Sí señor.

Directivo Guillén Mora: Ok. A mí me extraña que todos los años cuando hacemos presupuesto es estira o encoge porque la Autoridad Presupuestaria no nos deja más que cierto monto, pero de pronto ya llevamos 10 mil millones más de ingresos, ¿eso en qué se va a convertir?, ¿en otro superávit?

Licda. Martínez Castillo: Correcto, sí señor.

Directivo Guillén Mora: Ok, pero entonces son 10 mil millones más y resulta que uno dice *pucha, pero ¿cómo es esto?, siempre tenemos un montón de plata, plata, plata y plata,* y vea, ahora que vayamos, el 80% ejecutado a noviembre del presupuesto y yo escucho cuando nos vienen y nos dicen que les faltan equipos, que les faltan personas, que les faltan esto, y nosotros el 80% nada más ejecutado el presupuesto. Va a subir un poquito en diciembre, pero por remuneraciones, sobre todo.

Entonces, tanto esfuerzo que hacemos por ajustar a la Autoridad Presupuestaria, ¿qué pasa cuando le informamos a la Autoridad Presupuestaria que en lugar de 45 mil generamos 55 mil millones?, o sea, 10 mil millones más, ¿eso nos permitiría que nos suban el tope para hacer un presupuesto todavía un poquito más holgado?, ¿o vamos a seguir nosotros mismos poniéndonos las trabas a no crecer en presupuesto, aunque en la realidad todos los años, como usted lo hace ver con la próxima que viene, las curvas esas, todos los años vienen creciendo los ingresos?, pero cuando vamos, como la Autoridad Presupuestaria nos tiene un tope, entonces hay que presupuestar con base en eso. Yo diría que ojalá más bien no fueran 10 mil, ojalá fueran 20 mil millones, porque si lográramos vender más de

todo y colocar más de todo y vender más servicios, tenemos más ingresos y la Institución cada vez mejora más.

Entonces me extraña eso, y en la otra ya vamos a ver otra inquietud que tengo, o sea, sí se nos permite producir 10 mil millones más, pero no se nos permite presupuestar 10 mil millones más, o sea, el año entrante no vamos a poder presupuestar 65 mil millones, por ejemplo, porque ustedes nos dicen que la Autoridad Presupuestaria no lo permite, pero si la realidad es que vendemos más o nos dan más ingresos, por qué no hacer que la Autoridad Presupuestaria entienda que nosotros somos una entidad que podría producir más recursos, y que no nos amarremos una camisa a fuerzas que de todas formas no se gasta, pero que podríamos vivir un poquito mejor todos en el sentido de que se tenga el personal que se necesita, los equipos que se necesitan, las tecnologías que se necesitan, etcétera.

Eso es más que todo una reflexión, porque eso es lo que está ocurriendo, presupuestamos a generar 45 mil millones con un superávit de 12 mil, como está ahí escrito, pero ya llevamos generados 55 mil, o sea, 10 mil millones más que lo presupuestado en ingresos. Excelente, por supuesto, que se puedan dar más ingresos, pero entonces tratemos de ver qué va a ser eso y qué otras implicaciones tienen para que la Autoridad Presupuestaria no nos pegue esos techos para que nosotros tengamos que presupuestar menos, o en la siguiente… Vámonos a la… no la curva, donde viene presupuesto, las principales partidas, por favor. Dos más creo que es después de esa. Ahí.

Vea que usted pone que los ahorros por contrato, lo que se pusieron de ingresos, si lo entiendo bien en la nota, son 2 mil y resto de millones. ¿Cierto?

Licda. Martínez Castillo: Sí, correcto. Sí, señor.

Directivo Guillén Mora: Pero el estimado real a generar son 15 mil millones.

Licda. Martínez Castillo: Sí señor.

Directivo Guillén Mora: Entonces explíqueme ese juego numérico, que ponemos en el presupuesto 2 mil para que nos de los 45 mil, pero después son 15 mil los que vamos a generar, entonces a mí me queda eso como gran duda de cómo se

le presenta entonces a la Autoridad Presupuestaria. Si hay que poner 2 mil para que nos de los 45 mil, pero en realidad se van a generar 15 mil, ¿cómo es eso en la transparencia con la Autoridad Presupuestaria?, porque lo que tenemos es el presupuesto a generar en ingresos 45 mil millones, ya vamos por 55, pero el estimado real a generar son 15 mil. Bueno, si ese es el estimado real a generar, ¿dónde a la hora del presupuesto ustedes incluyen esa realidad? ¿O es no la incluyen?

Licda. Martínez Castillo: Sí señor, sí se incluye. Sí se incluye y se incluye en todos los informes de seguimiento que se hacen y que se va a la Contraloría y que va a la Autoridad Presupuestaria, incluso en junio, en diciembre, en la formulación, y es que eso tiene que ver con el equilibrio presupuesto porque entonces nosotros tenemos que incluir no todo lo que vamos a generar, sino lo necesario para poder establecer un equilibrio presupuestario, de ahí que posteriormente existen…

Directivo Guillén Mora: Por eso, ¿pero no podemos modificar ese equilibrio presupuestario por el bien de la Institución y dejarnos de tanta restricción mental nosotros mismos y a la Institución, cuando la Institución puede generar más?, porque es como un tormento cuando revisamos el presupuesto, que es que no se puede pasar de esto y no se puede pasar de lo otro, pero al final del periodo sí se puede pasar porque la realidad dice que nos estamos pasando en 10 mil millones, ¿por qué no ponerlo tácito y explícito y presupuestar de una vez en función de todos los ingresos?, y ojalá, como le digo, mayores ingresos. Esto es como una llama… como una revisión, porque es que en serio, bueno, pero ustedes me pueden decir, *pero ¿para qué vamos a presupuestar más si no lo gastamos?* Entonces yo devolvería a la Institución: *entonces no nos digan que faltan recursos, que les falta gente, que necesitarían más gente, si no gastan lo poqui… no gastan ni lo que tenemos,* pero además hay más dinero todavía y con el superávit va a haber más superávit operativo, entonces cuando a mí me dicen que falta una computadora que se podría comprar ahí rápidamente o una impresora, que falta una impresora porque no nos quieren dar una impresora para un proyecto importante o para generar más recursos, dice uno: *pero cómo, si nos están*

sobrando miles de millones de colones y siempre nos sobran. Entonces es sobre todo eso. Primero, como que hacemos un esfuerzo para poner un presupuesto a un tope, pero después nos desbordamos y tenemos 10 mil millones de más, y van a ser más porque nos falta diciembre. Entonces no sé, es importante como que revisemos eso porque a veces pienso que nosotros mismos nos restringimos cuando no debería ser así.

Luego, en los egresos. Vámonos, sí, a la de egresos. Bueno, ya lo mencioné, y usted lo tiene muy claramente, se ha ejecutado a la fecha de noviembre un 80% del presupuesto, pero lo más grave para mí es, por ejemplo, … Vámonos a las partidas más importantes de egresos, si me hace el favor, para dejar ahí planteada otra inquietud. Esa.

Resulta que en Remuneraciones tenemos un presupuesto a ejecutar de 4 mil millones, pero sólo hemos ejecutado 2800, quiere decir que entonces ¿qué pasa con las Remuneraciones?, ¿qué es, que la gente… hay partidas adicionales o hay unas estimaciones ahí monstruosas de, no sé, de gente que se va a retirar y no se retira?, Bueno, no son remuneraciones, obviamente sería otra partida, pero nada más imagínense que tenemos 4 mil millones y solo se han gastado 2800. Que no se malinterprete, no es que yo quiero que malgastemos el dinero, pero entonces quiere decir que en Remuneraciones podríamos tener… por lo menos mi lectura es que podríamos tener más gente porque hay una partida de presupuesto para que podamos gastar hasta 4 mil millones, ¿o es que se van a gastar 1200 millones en diciembre?

Licda. Martínez Castillo: Ahí es a noviembre, entonces todavía estaba pendiente la parte del aguinaldo, entonces, …

Directivo Guillén Mora: Por eso, ¿se va a gastar en diciembre 1200 millones?

Licda. Martínez Castillo: Y también la parte de salarios de diciembre. Igual siempre habría un remanente que…

Directivo Guillén Mora: Por eso, Marta, no me está escuchando. Disculpe. No me está escuchando la pregunta. ¿En diciembre se iban a gastar 1200 millones? ¿En un solo mes iban a gastar 1/4 parte del presupuesto? Jamás.

Licda. Martínez Castillo: No.

Directivo Guillén Mora: Entonces va a sobrar dinero. Yo sé que… Estamos muy claros, falta diciembre, pero súmele los aguinaldos y súmele los sueldos, pero eso no va a sumar 1200 millones.

Me gustaría que nos dijeran después cuánto sobró en Remuneraciones, porque si sobra en Remuneraciones es que pudimos haber tenido más gente, ¿verdad?, de alguna manera eso es para pagarle a la gente, y si nos sobran varios millones y si falta gente y si podríamos hacer, no sé, pero eso lo tienen que hacer ustedes, o sea, no nos pidan a nosotros, si se necesita contratar una persona interina un equis tiempo o no sé qué formas puedan emplearse para ajustar personal en áreas urgentes, pues yo estaría… con una buena propuesta posiblemente lo estaríamos apoyando.

Ahora, en Otros, que son 4 mil millones, perdón, 3400 millones, apenas hemos gastado en Otros… Déjenme mover mi presentación para… Otros incluye materiales y suministros, bonificaciones, bienes duraderos, transferencias corrientes, bueno, 1/3 parte, yo sé que falta diciembre, pero para hacerlo rápido, se ha gastado 1/3 parte en Otros, quiere decir que un montón de bienes que se podrían comprar para la Institución no se están comprando, y una serie de materiales y suministros que tal vez… yo lo que quiero sacar a colación en general cuando yo veo estos informes es que cuando nos vienen y nos dicen que es que nos falta, que no tenemos recursos, que no tenemos aquí, que no tenemos allá, pero hay 2 mil y resto de millones que no se gastaron, entonces algo no se está ejecutando bien, y eso ha sido, digamos, un… No es la primera vez que yo en presentaciones de ejecuciones presupuestarias hago el mismo comentario, *¡diay entonces!, ¿qué es lo que está ocurriendo?,* pero eso les queda a ustedes. Si ustedes no hacen los estudios para la Autoridad Presupuestaria con cargas de trabajo, que usted tiene unos que nos va a presentar la otra semana, que ya dice que están concluidos, pero si no se le presentan los estudios a la Autoridad Presupuestaria y si nosotros mismos le queremos quitar y decirle al área *no usted no necesita tanta gente,* y tal vez sí se necesita en áreas que están produciendo,

que son las productivas, y que tal vez están pidiendo un poquito más de gente, no cientos de empleados porque no queremos generar aquí puestos por complacer a personas ni mucho menos, pero entonces seamos conscientes que sí hay recursos, que lo que nos ha faltado es hacer los estudios correspondientes para tener más gente y que alguien está haciendo, o entorpeciendo, o deteniendo, que la Institución esté mejor en infraestructura en algunas cosas, porque ahí hay dinero, esa es la conclusión que cualquiera sacaría viendo los números.

Ahora vámonos, si me hace el favor, a las Ejecuciones de Presupuesto por Programas, que son bajísimas. ¿Ya las tenemos? Es que tengo que ver la mía. Sí, esa. Es que tengo que ver la mía con mis anotaciones.

La ejecución de los programas 1 y 3 es bajísima, vean que la ejecución presupuestaria a noviembre del Programa 1 es un 49%, el 2 es un 39% y el 3 es un 38%, o sea, los Programas no ejecutan los presupuestos. Esa es la conclusión, la lectura. Por lo menos yo en números, después puede haber millones de justificaciones de por qué no se gasta, pero entonces algo dejamos de hacer y algo podría ser que esté deteriorando los servicios porque la ejecución del presupuesto es muy baja. Es obvio que el SAP va a ejecutar el mayor, que es el 4, ¿verdad?, ¿SAP es 4? ¿Ahí está el SAP en el 4?

Licda. Martínez Castillo: Sí señor, correcto.

Directivo Guillén Mora: Diay sí, porque es el que más produce. Es el que más produce y tiene más recursos también para gastar porque se necesita y porque por la dinámica de los préstamos y otras cosas pues obviamente hay una erogación importante ahí, pero los otros Programas llamo… y lo que quiero es que reflexionemos todos, que tal vez ya lo hicieron, pero vean la ejecución presupuestaria de los otros 3 Programas, o sea, no llegan… bueno, el 1 va a superar el 50%, pero los otros con suerte no superan el 50% en la ejecución. No es mucho presupuesto, pero yo estoy viendo el número frío en ejecución presupuestaria, diay nos dejan… y por eso ahí, ahora sí, vámonos a las metas. Déjeme ver cuál es ahí. Un segundito porque me volé la mía. Ah no, no, vamos, perdón, esa es muy importante, la que sigue.

Tal vez yo le pediría, Marta, es que esa es muy importante, la del *dashboard* que usted llama, pero viera como cuesta leerla, yo la aumento como a 200 para poder leerla, verdad, porque ahí hay cosas…

Licda. Martínez Castillo: Aquí tenemos el *link*.

Directivo Guillén Mora: Ahí hay cosas muy importantes…

Licda. Martínez Castillo: No logramos hacer lo del enlace.

Directivo Guillén Mora: Verdad, ahí hay cosas muy importantes. Vean, yo marqué y puse flechitas en rojo. Vámonos a TI. TI la ejecución es roja. Es lo ejecutado el rojo, ¿verdad?

Licda. Martínez Castillo: Sí, correcto.

Directivo Guillén Mora: Nada más mi lectura. Mi lectura, diay imagínese, TI solo ha gastado un 30 y algo por ciento del presupuesto, quiere decir que para qué presupuestamos y qué van a hacer con un montón de cosas de TI. Yo sé que podríamos decir en TI en otras áreas, es que, como las contrataciones, la proveeduría, los proce… sí, pero eso les ocurre a todas las instituciones y habría que ver si nosotros andamos en algunas áreas dentro de las más bajas en ejecución presupuestaria, pero bueno, está bien que nos ocurra una vez, pero no podemos estar presentando generalmente ejecuciones tan bajas.

La Contraloría de Servicios solo ejecutó un 60% y la Contraloría de Servicios cuando nos viene y nos dice: *es que como tiene que estar atendiendo el teléfono y las personas,* pero le sobró el 40% del presupuesto. Yo no sé si amerita, y ahí lo dejo como inquietud, a la Contraloría que haga su estudiecito para ver si tal vez le… si se pueda poner una persona para que atienda el teléfono y el personal para que hagan un montón de funciones que no está haciendo la Contraloría, tal y como nos lo hicieron ver en el informe.

El DAF solo ha ejecutado un 30% del presupuesto, y mi famoso Talento Humano, y ustedes saben por qué la preocupación, sólo ha ejecutado un 50% del presupuesto, y como ahí hay un buen presupuesto para capacitaciones y todos los años yo digo lo mismo: *diay, pero nos falta un montón de capacitaciones en un montón de temas,* y no los voy a mencionar para que no vaya a haber

susceptibilidad tal vez, pero nos falta, y todos los años, aunque yo sigo insistiendo en que el presupuesto es muy bajo para la partida de capacitación, siempre nos sobra plata y tenemos necesidades de conocimientos y de actualizaciones en algunos temas y ahí están.

Bueno, podría seguir con más porque ahí las tengo todas marcadas, pero basta que uno vea dónde están ahí para abajo del 50%.

Cobros, diay, Cobros ha ejecutado veinte y resto por ciento, y si es el Cobros que nos hace que la morosidad de más de 90 días esté muy alta, entonces algo no estamos ejecutando ahí de forma más eficiente para que haya una disminución en morosidad, porque diay, 30% más o menos ejecutado.

Entonces pienso que esa es muy importante, lástima que cueste a veces verla, ahí ya la amplíe más en la mía, pero en su presentación y si estuviéramos en la sala de sesiones tendríamos que usar lentes más altos de contacto o de anteojos para poder verla. Sería bueno porque me parece, Marta, que esta es muy importante.

Y bueno, ahí está también Comunicación que, si bien es muy importante para nosotros, solo ha ejecutado un 60% del presupuesto, podría ser que en diciembre gastaron más, pero bueno. Ok.

Ahora sí, ya le voy a decir cuál es otra de anotación que tengo. Ya voy a disminuir. Ok, en Cumplimiento de Metas, las programadas en el… Es que no sé cuál es este, el primero. Espérese para reducir.

[La Licda. Martínez Castillo realiza un comentario ininteligible]

Directivo Guillén Mora: Ah bueno. Perdón, todavía no hemos… Yo todavía no… Sí, el primero, el que es el… Échese uno para atrás. No, porque ese termómetro no se lo entendí. En ese. Ese sí lo entiendo. Lo que me dice eso es que el 37% sí incumplieron, se están incumpliendo las metas y ya no se iban a cumplir. Y bueno, y la pregunta es: ¿y qué implicaciones tiene para la gente que no cumpla las metas en la Institución?, ¿hacemos algo?, porque el 37% no se van a cumplir, o sea, es casi imposible que se cumplan, y el 63% anda más o menos, verdad, o sea, pero no significa… Bueno, es el 90%, uno dice: *diay estamos bien*, pero acuérdese que esto es la propia declaración de las jefaturas diciendo que se están

cumpliendo metas. Es así, ¿verdad?, porque no tenemos otros medios más que la autodeclaración que estamos cumpliendo.

Y aquí coincide que, con los informes, cuando usted presenta ese termómetro, no nos vamos a poner por razones de tiempo, pero viera que yo se lo he dicho a usted, tal vez no sé si son los mismos que vemos, pero las áreas nos van a presentar la otra semana y algunos números no me concuerdan con esa del termómetro suyo, verdad, que muy creativo, pero le voy a ser honesto, yo me enredé bastante, porque no sé contra qué están, ¿contra qué están en los 22?, o sea, cuando usted me diga cuáles suman ahí las 22 y cuáles suman las que sí se están ejecutando y las que no se están ejecutando puedo entenderlo mejor, porque le entendí muy bien la anterior, el diagrama de barras ese sí se lo entiendo muy bien, pero el termómetro no se lo entendí muy bien. Cuando usted me dice que Huetar Caribe no sé qué, ¿a qué se refiere?, y tendría que irme yo a Huetar Caribe a ver qué es. Diay solo un 40%. ¿Y eso qué? ¿En qué nos afecta en la zona del Caribe no estar haciéndoles…? Diay, está en rojo, es lo único que me dice el termómetro.

Y las otras un 50%, ¿y qué?, ¿bueno, malo o regular? Y nuevamente, ¿qué implicaciones tiene?, todos los años empezamos a ver no cumplimientos, y yo lo traigo para la otra semana, ¿y qué pasa cuando no cumplen?, ¿qué hacen los Directores?, ¿qué hago yo en mi área?, ¿qué hago con mi gente cuando no estamos cumpliendo las metas?, porque si tomar fotografías para estarlas viendo similares todos los años, pero diay sí, lo que nos dicen es: *no nos dio chance de cumplir*, pero tienen recursos que están ociosos y tienen una serie de situaciones que… o sea. estas reflexiones yo lo que quiero es que veamos que sí podemos.

Este año yo vengo, desde la semana pasada, hagamos algo realmente para que esto progrese cada vez más, para que la Institución pueda progresar más, y nosotros como Junta Directiva creo que estamos comprometidos a colaborar en todo lo que esté a nuestro alcance, pero si ustedes nos presentan que hubo incumplimientos, pero yo no veo programas de acción, y yo lo digo, lo he dicho muchas veces, bueno, ¿y qué pasa con lo que no se está cumpliendo?, ¿qué pasa

con el riesgo de esto?, ¿qué pasa y qué estamos haciendo?, diay no, nada. El año entrante nos dicen que tenemos ahí una meta que me llama poderosamente la atención, en un año vamos a hacer el 50% de la documentación para presentar un proyecto, o sea, vamos a durar 2 años para hacer la documentación para presentar un proyecto en una Unidad que vamos a ver la semana entrante. Yo creo que se las comenté el otro día a ustedes. Diay, no puede ser, ustedes saben lo que es durar 2 años para presentar una documentación para un proyecto. Ahora, si fuera un proyecto, Ciudad Gobierno, por ejemplo, para citar algo, que es complejísimo, es entendible, ¿verdad?, o un plan maestro para urbanismo así a nivel nacional, sí, puede durar 2 años, pero para presentar un proyectito pequeño 2 años me parece que… Entonces nos presentan eso y nos dicen que no lo avanzaron, incluso nos van a decir que no lo avanzaron suficiente.

Entonces yo lo que quiero es que realmente entendamos que en esto de metas no se cumplen, pero usted nos presenta que no se cumplen, las áreas nos van a presentar la otra semana, pero yo quisiera ver si cambiamos el esquema y decir: *bueno, este es el plan remedial para que este año sí se cumpla, este es el plan remedial para que las finanzas realmente ejecutemos más,* para que no nos digan que no… que les falta algo en infraestructura, en mobiliarios, en esto, en lo otro, etcétera, esa es, digamos, la gran preocupación y ahí se los dejo planteados tanto a usted como a todos mis compañeros y compañeras de Junta Directiva. Muchas gracias.

Sra. Presidente Mata Montero: Gracias don Álvaro.

No sé si existe algún comentario de los señores Directores. (Pausa)

Yo creo que este es el momento, o sea, este momento es importante para revisar, si bien es cierto estos datos son de noviembre, estamos a inicio de año y tenemos la posibilidad de, como institución, valorar lo que se planteó en el presupuesto y de una vez ir generando acciones. Sé que tanto don Cristian como don Marco han estado viendo con las áreas y con las jefaturas el tema de las metas y sé que desde el año pasado se le ha estado dando más seguimiento al tema de la ejecución, más o menos en el momento en que se arrancó la elaboración del

presupuesto se estuvo conversando con las áreas para... desde antes, pero bueno, en ese momento, digamos, se valoró qué era lo que estaba fuera del look de ejecución, y concuerdo con don Álvaro en función de que sí vamos a tener que replantear este año cosas importantes con algunas de las Unidades en términos incluso de eventualmente, si es del caso, tener que reasignar recurso humano. Uno quisiera que en el sector público fuese como en el sector privado que uno dice: *tengo un presupuesto disponible y contrato.* A nosotros nos toca sujetarnos a no solamente el presupuesto de salario, sino la cantidad de plazas que están ya aprobadas para la Institución, pero yo creo que sí hay maneras de generar ese cambio y ese giro y estamos en un buen tiempo para, estamos a 14 de enero, tenemos todavía 11 meses por delante para poder generar cosas importantes.

Don Marco.

Lic. Hidalgo Zúñiga: Gracias doña Ángela.

En esa línea, como lo comenté en la sesión de la semana pasada, la necesidad justamente no tanto de replantear estas metas o… porque muchas tienen mil justificaciones, pero sí es importante que se replantee la estructura organizacional y qué es lo que realmente tenemos capacidad de hacer, porque si no vamos a seguir haciendo lo mismo, ¿verdad?, proponiendo cosas que después no vamos a cumplir y ahí es muy importante la posición de la Junta Directiva para tomar decisiones en cuanto a esas áreas que hay que intervenir o que trabajar o que modificar en función de lo que la Institución requiere y puede hacer. Gracias.

Sra. Presidente Mata Montero: Muchas gracias don Marco.

Y muchas gracias a doña Marta, yo sé que usted sirve como interlocutora del proceso, ¿verdad?, todo el tema de la ejecución y el establecimiento de la… o la contabilización de acciones no necesariamente es suya, sino de las diferentes Unidades responsables.

Don Henry.

Lic. Arley Pérez: Gracias.

Sí, escuchando lo que indica don Álvaro tal vez lo hago en 2 partes. La primera de ellas, donde don Álvaro nos habla de las trabas, de la Autoridad Presupuestaria y

todo ese tipo de cosas, sería importante conocer cuál normativa, o sea, puntualmente cuál es la normativa que nos impide avanzar, ver los criterios, ver, digamos, cómo se puede solventar ese tema, porque a veces es un tema de planificación, de ir a ver más allá, ¿verdad?, entonces a veces la interpretación o la revisión de la normativa es muy importante, entonces acompañar esas trabas con la normativa y desmenuzarla para llegar a una claridad, porque hay cosas que sí se pueden hacer, esta Institución tiene personal muy valioso que uno lo ve en muchas áreas, pero hay un tema de planificación importante, entonces esas trabas de la Autoridad Presupuestaria, lo que nos dice la normativa, es importante desmenuzarlo para llegar a tener la claridad y buscar ese camino asertivo. Gracias.

Licda. Martínez Castillo: Doña Ángela, disculpe, …

Sra. Presidente Mata Montero: Adelante.

Licda. Martínez Castillo: …es que no encuentro la manita por acá.

Con respecto a la parte de las trabas de la Autoridad Presupuestaria, en realidad este año tenemos un tope mucho más alto, el asunto no está en función de la Autoridad Presupuestaria, tal vez depende del contexto y del momento en el que se hayan dicho las cosas, pero nosotros tenemos en este momento un límite de gasto de 73 mil, o sea, mucho más alto en relación del presupuesto aprobado por supuesto, pero la situación y la generación de los ingresos es SAP, es Programa 4, es ahorros, ¿entonces qué es lo que sucede?, que no es con respecto a los otros Programas, sino que son ahorros de los clientes, y ahí es donde se incrementa el superávit. Lo que nosotros incluimos en el presupuesto es lo que nos permite equilibrar el presupuesto, pero en realidad no tenemos una traba, nosotros establecemos los ingresos y con base en eso se hacen revisiones por parte de la STAP y autoriza el límite del gasto, entonces por ese lado no está la situación.

Sí es importante que la dependencia, en este caso llámese Programa 4, sea el que establezca diferentes acciones que permitan un mayor incremento porque ellos son los que generan la proyección en la formulación, y entonces,

dependiendo de los proyectos que ellos tengan, eso va a incrementar también, pero no es por una entidad que ahorita tenemos ningún límite, verdad, ahorita incluso establecimos un límite superior desde inicios del año anterior y está en 73 mil. Entonces por ese lado. Y la limitante que tenemos en los otros Programas, 1, 2 y 3, sí es por la generación de ingresos, pero propia en sus Programas, como lo vimos en la formulación, donde se veían en los gráficos esos desequilibrios, ¿verdad?, pero el Programa 4 sí podemos gestionar otro tipo de proyectos, plazas, y de ahí que vienen los estudios que los respalden para poder gestionarlo ante MIDEPLAN, digamos, en el caso de creación de plazas.

Sra. Presidente Mata Montero: Don Henry.

Lic. Arley Pérez: Sí, gracias. Tal vez para aclarar un punto. Hablamos de trabas a nivel general, sea Autoridad Presupuestaria y todo. Sería importante también que la Junta Directiva conociera los informes anuales que remite la Autoridad Presupuestaria donde le dice a la Institución: *tienen que desarrollar proyectos, tienen que hacer cosas diferentes*, entonces yo creo que es un tema de planificación, y más allá de traba yo creo que es gestión, es planificación, es planes de acción, ver cómo avanzamos en todos los temas que inclusive, para hacerlo más rápido, abordaba don Álvaro. Gracias.

Licda. Martínez Castillo: Doña Ángela, disculpe, sólo un detallito. Hay una planificación institucional y una planificación técnica, entonces eso sí es muy importante porque la planificación técnica está en las dependencias, y sí es cierto, hay una vinculación que tenemos que hacer con las dependencias y tiene razón don Henry, así es, pero necesitamos también la iniciativa por parte de las dependencias. Entonces esa articulación sí es importante.

Sra. Presidente Mata Montero: Muchísimas gracias.

¿Algún otro comentario?

Si no es así entonces procederíamos a votar dando por recibido el Informe de Ejecución incorporando las observaciones que realizaron los miembros de Junta. 1, 2, 3, 6 votos. En firme 6 votos. Ok. Perfecto.

(De conformidad con el análisis realizado en torno al tema, y con 6 votos a favor, la Junta Directiva adopta en firme el **ACUERDO N°5)**

ACUERDO #5

CONSIDERANDO

1- Que mediante acuerdo adoptado en la Sesión N°6651, Art. III, Inc. 7) del 11 de julio de 2024 la Junta Directiva solicitó la presentación bimensual de informes sobre ejecución presupuestaria e indicadores.

2- Que en la Sesión N°6674, Art. III, Inc. 2) del 27 de noviembre de 2024 la Junta Directiva adopta el siguiente acuerdo: "b) Adicionar el acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N°6651, Art. III, Inc. 7), del 11 de julio de 2024, en el sentido de solicitar a la Gerencia General, a la Subgerencia General y a Planificación que en el informe de ejecución presupuestaria e indicadores que presenta Planificación cada bimestre, se incluya el link para ingresar al *dashboard* que elabora dicha Unidad a efectos de que la Junta Directiva tenga acceso a la información. **ACUERDO FIRME"**

POR TANTO

Con los votos a favor de la Srta. Ángela Mata Montero, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, MSc. Virgilio Calvo González, Arq. Yenory Quesada Díaz, y Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, **SE ACUERDA:** Dar por recibido el Informe de avance sobre ejecución presupuestaria e indicadores a octubre-noviembre 2024, presentado por Planificación mediante oficio PE-PI-237-2024, y se solicita tomar en consideración las observaciones que realizaron los miembros de la Junta Directiva. **ACUERDO FIRME**

Sra. Presidente Mata Montero: Ese era el último punto que teníamos en la agenda para el día de hoy. Al ser las 5:05 estaríamos dando por finalizada la sesión.

Al ser las diecisiete horas con cinco minutos finaliza la sesión.

PRESIDENTE

Xss – Msj / Fol Xss

NOTA:** El Acta de la Sesión Extraordinaria N°JDINVU-002-2025 fue aprobada en Sesión Ordinaria N°JDINVU-010-2025 celebrada el 13 de febrero de 2025

ÍNDICE

ARTÍCULO ÚNICO 3

1. Solicitud del Departamento de Urbanismo para modificar el acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N°6522, Art. II, Inc. 2) del 16 de diciembre de 2021, relacionado con el Protocolo para la Delimitación de las Áreas Urbanas ubicadas dentro de la Zona Marítimo Terrestre. 3
2. INFORME BIMENSUAL Procedimientos y Advertencias de la Auditoría Interna. Atención acuerdo Sesión Ordinaria N°6559, Art. V, Inc. 3) del 15-12-2022. 15
3. INFORME BIMENSUAL sobre Avance del Plan Estratégico de la Auditoría Interna 2021-2026, y proyectos de esta instancia. *Atención acuerdo Sesión N°6616, Art. III, Inc. 4), Punto b) del 30-11-2023.* 21
4. Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna. 32
5. Planificación presenta Informe de avance sobre ejecución presupuestaria e indicadores a octubre - noviembre 2024. Atención acuerdo Sesión N°6651, Art. III, Inc. 7) del 11-07-2024 y Sesión N°6674, Art. III, Inc. 2) del 27-11-2024. (2Q C/MES) 47